



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ANÁLISIS SOBRE EL PROCESO DE INSERCIÓN DE INMIGRANTES  
DESDE SUS VISIONES Y OPINIONES, EN LA CIUDAD DE  
VALPARAÍSO EN EL PERÍODO 2000 – 2016.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**MAYRA CAROLINA NÚÑEZ VILCHES**

Profesor Guía

**Hilda Arévalo Villalobos**

Valparaíso, julio 2017

## AGRADECIMIENTOS

A mi madre, por su incesante apoyo durante el transcurso de vida, por su cariño, amor, su entrega a lo largo de todo este proceso educacional, a ella gracias por inculcarme desde pequeña diversos valores, los cuales hoy me hacen ser una mejor persona, a mi padre por su apoyo incondicional, por su esforzada labor para lograr darnos la mejor educación a mí y mis hermanos, gracias por su afecto y compañía, gracias a mi hermana Josefa, por ser un apoyo a lo largo de esta etapa, gracias por su amor e incondicionalidad.

A la familia que brinda su apoyo y cariño a lo largo de toda esta etapa, a pesar de la distancia y las pocas veces que nos encontramos un fin de semana en Catemu siempre han estado al pendiente, dando palabras de aliento y un abrazo reconfortante las veces que ha hecho falta.

A la familia que no escogí pero que hoy poseo, Karen y Nicolle, por tantos años de amistad, amor, apoyo, risas y llantos. Por tantas noches de estudio, de canciones repetidas, de conversaciones infinitas, de salidas improvisadas, gracias por estar.

A quien estuvo en esta etapa final brindándome su apoyo, cariño y amor, soportando el estrés, además de uno que otro llanto, quien me dio un abrazo cuando más lo necesite y siempre estuvo al pendiente de si me encontraba bien o si necesitaba algo, gracias por acompañarme y darme tu mano en este camino.

A los amigos que son parte de este paso por la vida universitaria, por tantas noches de desvelo en el estudio, por cada momento compartido, serán siempre parte fundamental en este proceso.

A mi profesora guía en este proceso de tesis, por su dedicación, tiempo y apoyo en un momento de términos de una etapa.

Y finalmente a todos aquellos que directa o indirectamente me acompañaron durante estos años, brindando una mano amiga y un consejo cuando fue necesario, a todos ellos gracias.

# ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| RESUMEN .....  | 1  |
| ABSTRACT .....   | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....   | 3  |
| CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL .....                            | 5  |
| 1 CONCEPTOS .....  | 5  |
| 1.1 Migración .....  | 5  |
| 1.2 Migrante.....  | 7  |
| 1.3 Inmigrante.....  | 10 |
| CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL .....                  | 11 |
| 2 REFERENCIAS.....   | 11 |
| 2.1 Síntesis Histórica.....                                  | 11 |
| 2.1.1 Antecedentes Mundiales Históricos .....                | 12 |
| 2.1.2 Antecedentes Mundiales Actuales.....                   | 13 |
| 2.1.3 Antecedentes Históricos Chile .....                    | 14 |
| 2.1.4 Acuerdos y Organizaciones Internacionales .....        | 15 |
| 2.1.5 Acuerdos y Organizaciones en Chile .....               | 16 |
| 2.2 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA .....        | 17 |
| 2.2.1 Misión.....  | 17 |
| 2.2.2 Funciones Ministeriales .....                          | 17 |
| 2.3 Departamento de Extranjería y Migración.....             | 19 |
| 2.3.1 Qué es el Departamento de Extranjería y Migración..... | 19 |
| 2.3.2 Misión.....  | 19 |
| 2.3.3 Objetivos .....  | 20 |

|   |           |
|---|-----------|
| 2.3.4 Secciones.....  | 20        |
| 2.3.5 Etapas para la solicitud de visas en el Departamento de Extranjería y Migración .....                 | 21        |
| 2.3.6 Normativa .....   | 22        |
| 2.3.5.1 Decreto Ley N° 1094 .....   | 23        |
| <b>CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....</b>   | <b>30</b> |
| <b>3 Metodología del Trabajo.....</b>   | <b>30</b> |
| 3.1 Planteamiento del Problema.....   | 30        |
| 3.2 Justificación del Problema .....  | 30        |
| 3.3 Objetivos .....   | 31        |
| 3.3.1 Objetivo general.....   | 31        |
| 3.3.2 Objetivos específicos.....  | 31        |
| 3.4 Alcances de la investigación.....   | 32        |
| 3.5 Diseño de la Investigación.....   | 33        |
| 3.6 Selección de la muestra .....   | 33        |
| 3.7 Enfoques de Investigación .....   | 35        |
| 3.7.1 Enfoque Cualitativo.....  | 35        |
| 3.8 Técnicas e instrumentos del enfoque cualitativo.....  | 36        |
| 3.8.1 Entrevista .....  | 36        |
| 3.8.2 Grupo Focal .....   | 37        |
| <b>CAPÍTULO IV ANÁLISIS.....</b>  | <b>38</b> |
| <b>4 CATEGORIZACIÓN .....</b>   | <b>38</b> |
| 4.1 Unidad de análisis Entrevista Ruth Albornoz Encargada del Departamento de Extranjería y Migración. .... | 38        |
| 4.2 Unidad de análisis Percepción de los inmigrantes sobre su situación laboral en Chile.....               | 43        |

|  |    |
|--|----|
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....  | 51 |
| 5.1 Conclusiones de contextualización .....  | 51 |
| 5.2 Conclusiones a nivel histórico .....   | 52 |
| 5.3 Conclusiones acerca de las organizaciones e instituciones que tienen relación con el proceso de las migraciones..... | 53 |
| 5.4 Conclusiones desde las técnicas aplicadas para la realización de la investigación.....                               | 53 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....   | 59 |
| ANEXOS   |    |

## RESUMEN

La migración es un fenómeno que existe desde el inicio de la humanidad. Ha sido puente entre las civilizaciones, proporcionando un intercambio cultural, social, político, económico, geográfico, entre otros tantos sucesos que permiten ver al mundo tal y como se conoce al día de hoy.

Según Naciones Unidas, la población migrante ha aumentado un 41% al año 2000, aumentando a la cifra de 244 millones de migrantes al año 2015, cifra que igualmente contempla refugiados que ascenderían a los 20 millones del total.

La cifra anterior da paso a realizar diversas interrogantes, tales como ¿Cuáles son las razones por las que los migrantes salen de su lugar de origen?, ¿Buscan nuevas oportunidades laborales?, ¿Algún tipo de seguridad perdida en su lugar de nacimiento?, ¿Son buenas las condiciones con las cuales se encuentran al llegar a su país de destino?, ¿Cómo es el proceso de inserción laboral al que se enfrentan?, ¿Cuáles son las leyes que los respaldan?, ¿Y los trámites para la normalización de su estadía en tierras extranjeras?, ¿Sufrirán algún tipo de discriminación?, entre otras.

Todo esto es lo que da pie a la presente investigación, la cual se encuentra focalizada en la ciudad de Valparaíso, Chile, durante el periodo entre los años 2000 - 2016. Dicha investigación presenta un enfoque cualitativo, donde la utilización de técnicas tales como entrevista y grupo focal, pretendieron dar respuesta a todas las dudas relacionadas al fenómeno de las migraciones, desde la visión y opinión de quienes viven el proceso de cerca.

Actualmente, Chile vive un aumento considerable de inmigración, debido que posee una economía estable y ofrece diversas oportunidades laborales. La normativa migratoria cuenta con grandes falencias y se presenta como una legislación restrictiva y sin enfoque de derecho humanos, siendo un proceso que trae consigo grandes desafíos al país, en cuanto a un nuevo enfoque de derechos humanos en su legislación, disminuir los actos de discriminación desde los nacionales a los inmigrantes, todo esto forjando un paso hacia la evolución social.

**Palabras clave:** migración, inserción laboral, visas, leyes, fenómeno.

## **ABSTRACT**

Migration is a phenomenon that has existed since the beginning of mankind. It has been a bridge between civilizations, providing a cultural, social, political, economic, geographical exchange, among other events that allow us to see the world as it is known today.

According to the United Nations, the migrant population has increased by 41% by the year 2000, increasing to the number of 244 million migrants by the year 2015, which also includes refugees that would amount to 20 million of the total.

The previous figure gives rise to several questions, such as: What are the reasons why migrants leave their place of origin? Are they looking for new job opportunities? Some kind of security lost in their birthplace? Are the conditions with which they are on reaching their destination country? How is the labor insertion process they are facing ?, What are the laws that support them ?, And the procedures for standardization Of their stay in foreign lands? Will they suffer any type of discrimination ?, among others..

All this is what gives rise to the present investigation, which is focused in the city of Valparaíso, Chile, during the period between the years 2000 - 2016. This research presents a qualitative approach, where the use of techniques such as interview and focus group, tried to answer all the doubts related to the phenomenon of the migrations, from the vision and opinion of those who live the near process

Currently, Chile is experiencing a considerable increase in immigration, because it has a stable economy and offers various employment opportunities. Immigration regulations are severely flawed and presented as restrictive legislation with no human rights approach, a process that brings with it great challenges to the country in terms of a new human rights approach in its legislation, to reduce acts of discrimination From the national to the immigrants, all this forging a step towards social evolution.

**Key words:** migration, labor insertion, visas, laws, phenomenon.

## **INTRODUCCIÓN**

El aumento de las migraciones tanto a nivel mundial como nacional atrapa las miradas de la humanidad y se posiciona de lleno sobre la palestra como uno de los temas de peso que deben ser atendidos a nivel internacional.

Nuestro país ha visto un aumento significativo en la llegada de inmigrantes al territorio dentro de los últimos años, es por esto que nace la idea de realizar el presente análisis.

Los migrantes consideran a nuestro país atractivo para lograr algunos de sus objetivos, en su mayoría laborales, que es precisamente el enfoque del presente análisis. Su inserción laboral en nuestro país nos permite ver cuáles son los procesos por los que deben pasar para poder obtener sus visas de trabajo, reclamar sus derechos y también cumplir con sus obligaciones, las cuales se encuentran estipuladas dentro de las normativas vigentes del Departamento de Extranjería y Migración.

A través de los años este fenómeno ha ido en aumento y se espera que siga creciendo paulatinamente. La situación a la que se enfrenta el país requiere de nuevas normativas y más conocimiento en esta área, por lo que se hace necesario realizar este análisis desde periodos anteriores hasta la actualidad con respecto a la migración en el territorio, para poder enfrentar de mejor manera esta nueva realidad migratoria en Chile.

La estructura de este estudio queda estipulada en cinco capítulos que se van desarrollando desde lo general a lo particular, los cuales quedan definidos como:

El capítulo uno nombrado “Marco Conceptual” abarca la definición de tres conceptos principales para la presente investigación, como lo es la noción de migración, migrante e inmigrante.

El capítulo dos, “Marco Teórico Referencial” contempla los antecedentes históricos tanto mundiales como nacionales, los diferentes tratados internacionales y organizaciones que tratan materias migratorias, la principal institución que se encarga de la entrega de visas y cuál es la normativa que rige a los migrantes en Chile.

El capítulo tres “Marco Metodológico” se encuentra conformado por la base sobre la que este análisis se sustenta, presentando la metodología cualitativa para la realización de la investigación.

El cuarto capítulo llamado “Análisis”, considera la categorización de dos unidades de análisis, las cuales tienen su base en una entrevista y un grupo focal realizado junto a inmigrantes venezolanos, colombianos y haitianos.

Finalmente, en el quinto capítulo, se dará respuesta a los diversos objetivos tanto general como específicos con las correspondientes conclusiones que este análisis cualitativo del proceso de inserción de los inmigrantes en Chile y, más concretamente en la ciudad de Valparaíso, se ha logrado obtener en el período comprendido entre el 2000 y el 2016.

# CAPÍTULO I MARCO CONCEPTUAL

## 1 CONCEPTOS

Para poder comprender el proceso de inserción de los inmigrantes en Chile, más específico en la ciudad de Valparaíso, es preciso describir los conceptos que envuelven al fenómeno de las migraciones. Estos muchas veces son confundidos o utilizados erróneamente por la sociedad, es por eso que este capítulo se centra primeramente en describir los conceptos de migración, migrante e inmigrante, para luego tener conocimiento global de cómo el mundo y la sociedad actual se ha ido forjando en relación a las migraciones.

### 1.1 Migración

Según la RAE migración es un *“desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causa económicas o sociales”* (RAE, 2016)

La OIM, Organización Internacional para las Migraciones se refiere a la migración como *“Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos”*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

La OIM en su glosario describe a las migraciones con diferentes acepciones, tales como:

Migración Asistida: *“Movimiento de migrantes realizado con la asistencia de uno o varios gobiernos o de una organización internacional, distinta a la migración espontánea y sin ayuda”*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migración Clandestina: *“Migración secreta, oculta o disimulada en violación de los requisitos de inmigración. Ocurre cuando un extranjero viola las regulaciones de ingreso a un país; o cuando habiendo ingresado al país legalmente prolonga su estadía en violación de las normas de inmigración”*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migración de retorno: *“Movimiento de personas que regresan a su país de origen o a su residencia habitual, generalmente después de haber pasado por lo menos un año en otro país. Este regreso puede ser voluntario o no. Incluye la repatriación voluntaria”*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migración espontánea: *“Movimiento de personas o grupo de personas que inician y realizan sus planes de migración, sin asistencia. Por lo general, esta migración es causada por*

*factores negativos en el país de origen y por factores atractivos en el país de acogida; se caracteriza por la ausencia de asistencia del Estado o de cualquiera otro tipo de asistencia nacional o internacional". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración facilitada: "Migración regular alentada o estimulada, haciendo que el viaje de las personas sea más fácil y conveniente. Ello puede comprender distintas medidas, entre las cuales, por ejemplo, la modernización del sistema de visado o procedimientos y personal más eficiente en la inspección de los pasajeros". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración Forzosa: "Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración Individual: "Caso en el que la persona migra individualmente o como grupo familiar. Algunos movimientos son por lo general autofinanciados; otras veces son patrocinados por otros individuos, organismos o gobiernos, en oposición a programas de migración masiva". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración Interna: "Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecer una nueva residencia. Esta migración puede ser temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan en el país, pero permanecen en él". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración Internacional: "Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migración irregular: "Personas que se desplazan al margen de las normas de los Estados de envío, de tránsito o receptor. No hay una definición universalmente aceptada y suficientemente clara de migración irregular. Desde el punto de vista de los países de destino significa que es ilegal el ingreso, la estadía o el trabajo, es decir, que el migrante no tiene la autorización necesaria ni los documentos requeridos por las autoridades de inmigración para ingresar, residir o trabajar en un determinado país. Desde el punto de vista de los países de envío la irregularidad se observa en los casos en que la persona atraviesa una frontera internacional sin documentos de viaje o pasaporte válido o no cumple con los requisitos administrativos exigidos para salir del país. Hay sin embargo una tendencia a*

*restringir cada vez más el uso del término de migración ilegal a los casos de tráfico de migrantes y trata de personas*". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Laboral: "Movimiento de personas del Estado de origen a otro con un fin laboral. La migración laboral está por lo general regulada en la legislación sobre migraciones de los Estados. Algunos países asumen un papel activo al regular la migración laboral externa y buscar oportunidades de trabajo para sus nacionales en el exterior"*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Masiva: "Movimiento de un gran número de personas"*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Neta: "La migración neta o balance de la migración resulta de la diferencia entre ingresos y salidas. A este balance se le denomina inmigración neta cuando los ingresos exceden las salidas, y emigración neta cuando las salidas son mayores que los ingresos"*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Ordenada: "Movimiento de personas de su lugar de residencia a otro, respetando la legislación que regula la salida y el viaje del país de origen, el tránsito y el ingreso en el territorio del país de tránsito o receptor"*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Regular: "Migración que se produce a través de canales regulares y legales"*. (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

*Migración Total: "La suma de entradas o ingresos de inmigrantes a un país y de salidas de emigrantes totaliza el volumen de migración y se denomina migración total."* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Por otra parte, la Unión Interparlamentaria, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas, en su Manual Para Parlamentarios N° 24, llamado: Migración, derechos y gobernanza definen la migración como; *"La migración internacional es la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía"*. (UIP, OACDH, OIT, ONU, 2015)

## **1.2 Migrante**

Migrante según la RAE es aquel *"que migra"*. (RAE, 2016)

La OIM en su página web describe al migrante como *"Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su*

*lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia". (OIM, Organización Internacional para las Migraciones, 2017)*

La OIM para referirse al migrante en su glosario menciona lo siguiente; *"A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

Igualmente, la OIM desglosa el concepto de migrante y los define en los siguientes tipos:

*Migrante calificado: "Trabajador migrante que por sus competencias recibe un tratamiento preferencial en cuanto a su admisión en un país distinto al suyo. Por esas razones, está sujeto a menos restricciones en lo que respecta a la duración de su estadía en el país receptor, al cambio de empleo y a la reunificación familiar". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migrante de largo plazo: "Persona que va a otro país, distinto al suyo o de su usual residencia, por un período de por lo menos un año, siendo el país de destino el lugar de su nueva residencia. En la perspectiva del país de salida esta persona es un emigrante de largo plazo y desde la perspectiva del país de llegada un inmigrante de largo plazo". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migrante de corto plazo: "Persona que se desplaza a un país distinto al suyo o de su usual residencia por un período de por lo menos tres meses, pero no superior a un año; excepto en casos cuando el desplazamiento a ese país se hace con fines de recreación, vacaciones, visitas a familiares y amigos, negocios o tratamiento médico. A los fines de las estadísticas migratorias internacionales, se considera el país de residencia usual de estos migrantes, el país de destino durante el tiempo que permanezcan en él". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

*Migrante documentado: "Migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión". (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)*

Migrante económico: *“Persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen. Este término se distingue del de “refugiado” que huye por persecución o del refugiado de facto que huye por violencia generalizada o violación masiva de los derechos humanos. También se usa para hacer referencia a personas que intentan ingresar en un país sin permiso legal y/o utilizando procedimientos de asilo de mala fe. Asimismo, se aplica a las personas que se establecen fuera de su país de origen por la duración de un trabajo de temporada (cosechas agrícolas), llamados “trabajadores de temporada” o temporeros”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante irregular: *“Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor (también llamado clandestino/ ilegal/migrante indocumentado o migrante en situación irregular)”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante por pobreza: *“Individuo forzado a migrar por necesidades económicas”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante rural-rural: *“Migrante interno que se desplaza de una zona rural a otra zona rural”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante rural-urbano: *“Migrante interno que se desplaza de una zona rural a una zona urbana”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante urbano-rural: *“Migrante interno que se desplaza de una zona urbana a una zona rural a los fines de un “nuevo asentamiento” o como migración de regreso para aquellos que fueron migrantes rural-urbano”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrante urbano-urbano: *“Migrante interno que se desplaza de una zona urbana a otra, generalmente por razones de trabajo”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

Migrantes Radicados: *“Extranjeros a quienes se les autoriza permanecer por un período bastante largo o ilimitado y potencialmente no sujeto a ninguna limitación con respecto al ejercicio de sus derechos civiles, económicos y sociales (por ejemplo: migrantes por razones laborales, familiares, de ascendencia o jubilados extranjeros)”.* (OIM, Glosario Sobre Migración, 2006)

### 1.3 Inmigrante

Según la RAE inmigrante es aquel *“que inmigra”*. (RAE, 2016)

La Immigration & American Citizenship Organization en su glosario y propósito de conocer mejores términos que estén involucrados en el proceso migratorio define al Inmigrante como *“Persona a quien se le ha otorgado la condición de residente permanente legal”*.

Se encuentra otra definición de inmigrante, donde se señala que: *“el inmigrante es un sujeto construido socialmente y fragmentado institucionalmente; de él se ocupa la ley de extranjería, pero también Asuntos Sociales y Trabajo como sujeto menesteroso, y las políticas culturales e interculturales por tratarse de un portador de nuevas culturas”*. (Pérez-Mínguez, 2004, pág. 12)

Según el autor González Clavero, inmigrante serán *“Los que los reciben en el lugar de destino”* (Clavero, 2015, pág. 52).

## CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

### 2 REFERENCIAS

#### 2.1 Síntesis Histórica

La Organización Internacional para las migraciones (OIM), en su documento Migración e Historia, Sección 1.3, manifiesta que entre autores existe una concordancia con el inicio de las migraciones y señala que *“los cambios climáticos mayores pudieron haber provocado flujos migratorios a gran escala”* (Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones de la OIM, Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria, s/f, pág. 8), lo que da pie a que antiguas civilizaciones sufrieron grandes movimientos o flujos migratorios que permitieron que las mismas siguieran vigentes.

Adela Pellegrino, en su artículo Migraciones: una mirada desde los censos, señala que las migraciones se han desarrollado históricamente por las distintas sociedades a nivel mundial, detallando que las mismas han sido testigo de grandes cambios en los últimos siglos, a su vez siendo parte de los mismos, destacando el comercio, industrialización, cambios demográficos, los cuales inciden directamente con este fenómeno.

La OIM, igualmente menciona en su documento Migración e Historia, sección 1.3 que el fenómeno de las migraciones demuestra que todas las sociedades han vivido en algún momento de su historia un desplazamiento demográfico, afirmando que estos *“dieron paso a intercambios de poblaciones aún más complejos en respuestas de necesidades de supervivencia, o cambio demográfico, circunstancias políticas, o estrategia militar”*. (Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones de la OIM, Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria, s/f, pág. 9)

En el siguiente subtítulo llamado Antecedentes Mundiales Históricos se mencionarán los desplazamientos más relevantes entre los siglos XVI y XIX hasta antes de la década de los 70', posteriormente en los subtítulos siguientes se abordarán los antecedentes actualizados con sus respectivos tratados y acuerdos mundiales en materia de migración.

### 2.1.1 Antecedentes Mundiales Históricos

Como se mencionó anteriormente, se debe tener en cuenta que la migración es un fenómeno que surge desde los inicios de la humanidad, ésta siempre ha sido parte de la naturaleza del hombre, el cual busca sobrevivir, buscar mejores condiciones, encontrar más seguridad de la que puede tener en su lugar de origen.

González Clavero (2015), menciona que el fenómeno de las migraciones ha estado presente a lo largo de la historia, este además agrega que *“las causas de los traslados, sus características y sus consecuencias han variado a lo largo de las épocas”* (Clavero, 2015, pág. 52).

Como antecedente histórico de las migraciones, es necesario destacar que *“Los desplazamientos masivos de grupos humanos más allá de sus fronteras habituales son una constante de la historia de la humanidad. En sus orígenes como especie los homínidos constituían grupos nómadas que establecían su residencia, siempre provisional, en función de la disponibilidad de recursos para su manutención (...) Los historiadores han constatado la existencia de migraciones importantes desde hace más de cuatro mil años (la primera de ellas, en torno al 2300 a.C., desde Anatolia a la península griega), que se han realizado bajo diversas formas: nomadismo, trashumancia, peregrinaje, éxodos y traslados forzados, colonizaciones, etc”* (Walter Actis, 1999, pág. 8).

La CEPAL (2006), en su informe Migración Internacional, derechos humanos y desarrollo, menciona que el fenómeno migratorio en América Latina y el Caribe se relaciona con el proceso producido igualmente en Europa, esta relación se da por la intención de atraer a los migrantes europeos, los cuales llegan al continente con proyecciones de mejores oportunidades y ocupación del territorio.

Jensen Solivellas (2009), menciona que estas corrientes de migración provienen en cierta medida de expediciones por ultramar, las cuales se vieron estancadas por el fin de la Primera Guerra Mundial, que se repiten luego del fin de la Segunda Guerra Mundial, y que, con estas, la población busca otro lugar para residir tras las consecuencias que trajo consigo la guerra.

La BBC (2017), en una noticia publicada en su sitio web, el día 26 de febrero, destaca como antecedente histórico que fue en el año 1882, la creación del primer estatuto sobre inmigración general en los Estados Unidos. Este trataba sobre la exclusión de chinos migrantes que llegaron al país con la intención de mejorar su calidad de vida y la de su familia enviando remesas desde el país estadounidense. Este marco normativo establecía quién podía entrar y quién no al país, teniendo entre sus páginas una serie de prohibiciones al momento del ingreso.

### **2.1.2 Antecedentes Mundiales Actuales**

El Banco Mundial (2015), para el año 2015 estimó que se esperaba que a nivel internacional fueran más de 250 millones de migrantes en todo el mundo, información que supera todas las anteriores estadísticas sobre el tema, teniendo en cuenta que cada vez son más los destinos sustentables a los cuales los migrantes quieren y pueden acceder.

Esta Institución revela el dato que el año 2013 *“más del 38% de los migrantes internacionales se trasladó desde países en desarrollo hacia otras economías en desarrollo, en comparación con el 34% que se desplazó desde naciones en desarrollo hacia países más avanzados”*. (BancoMundial, 2015)

Se debe considerar que existen diversos países en el mundo que son el foco de las migraciones mundiales, entre los cuales se pueden mencionar a los Estados Unidos, Canadá, Alemania, Rusia, como destino de migrantes de países de origen como México, India, Pakistán, Afganistán entre otros.

El Banco Mundial ofrece un comparado de las migraciones a nivel mundial mencionando los migrantes desde Asia Oriental al Pacífico, alcanzando 31,4 millones de migraciones en 2013. También menciona los desplazamientos desde Europa y Asia central, territorio que marca una salida de 31,9 millones de migraciones en 2013, América Latina y el Caribe alcanzó los 32,5 millones de movimientos de carácter migratorio, 23,9 millones fueron las tendencias migratorias alcanzadas por Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional, obtuvo un total de 37,1 millones de migraciones desde países de origen como India, Pakistán, Nepal, entre otros. Finalizando el Banco Mundial agrega que en África al sur del Sahara se registró un total de 23.200 millones de personas que migraron desde Somalia, Burkina Faso, entre otros. Esto como un avance de las nuevas migraciones a nivel mundial, teniendo en cuenta que estas crecen cada día y a una velocidad nunca antes vista.

### 2.1.3 Antecedentes Históricos Chile

*“Podemos distinguir tres corrientes migratorias entre el siglo XIX y los albores del siglo XXI. La primera de ellas corresponde a la sucesión de diversas olas de inmigrantes provenientes de diversos sectores del mundo, motivados por una política de atracción y colonización selectiva impulsada por los gobiernos de la época. Estas políticas se enmarcan dentro de un proyecto mayor de modernización de América Latina, impulsada por políticos e intelectuales influidos fuertemente por el positivismo europeos. Lo que perseguían las leyes adoptadas era la idea de “mejorar la raza” atrayendo a inmigrantes preferentemente europeos”* (Stefoni E., 2001, pág. 8).

*“En los inicios del siglo XX llegaron a Chile yugoslavos pertenecientes al imperio austro-húngaro, quienes se establecieron en las zonas de Antofagasta y Magallanes. Otra ola de inmigración importante fue la de ciudadanos de origen árabe, quienes contribuyeron al desarrollo de nuestro país, a través de su incorporación al mundo de los negocios”* (Stefoni E., 2001, pág. 8).

Tal como lo plantea Jensen Solivellas (2008), es en el año 1850 la dictación de la primera ley migratoria en nuestro país, la cual principalmente se enfoca en la llegada de alemanes en una política de selección de migrantes, los cuales se asentaron en el sur de Chile.

*“La segunda corriente migratoria se produjo con posterioridad al golpe militar, desde 1973 hasta finales de los ochenta. El flujo migratorio esta vez fue en sentido contrario, ya que fueron millones los chilenos que cruzaron las fronteras por motivos de persecución política y/o problemas económicos”.* (Stefoni E., 2001, pág. 8)

Con esta segunda corriente, surgen modificaciones a la ley antes mencionada, quedando decretado el 19 de Julio de 1975 bajo la dictadura de Augusto Pinochet el Decreto ley 1.094, el cual Establece normas sobre extranjeros en Chile.

Stefoni (2001) menciona la tercera y última corriente migratoria en Chile, la cual se genera a partir del regreso de la democracia al país y su posterior vuelta al panorama económico mundial durante la década de las noventa. Gracias a este proceso se genera la llegada al país principalmente de inmigrantes latinoamericanos, en su mayoría limítrofes, debido a que Chile generaría cierta seguridad y estabilidad a nivel económico, generando estos inmigrantes remesas hacia sus países de origen.

#### 2.1.4 Acuerdos y Organizaciones Internacionales

En primer lugar, se mencionarán las Principales Organizaciones Mundiales que dicen directa relación con el tema migratorio, en donde la más importante es la Organización Internacional para las Migraciones OIM, la que *“está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”*. (OIM, Organización Internacional para las Migraciones, 2017).

Esta es la organización principal acerca de las migraciones en el mundo y consagra que sus trabajos son para *“ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes”*. (OIM, Organización Internacional para las Migraciones, 2017)

La Organización de la Naciones Unidas (ONU), también es una organización sumamente importante en materia de migración, ésta en su página web menciona ser la encargada de tomar decisiones acerca de la paz, cambio climático, desarrollo sostenible, seguridad, derechos humanos, desarme, terrorismo, emergencias humanitarias, salud, igualdad de género, gobernanza, producción de alimentos, entre otros. Esta genera instancias para la mejora de los temas antes mencionados, proporcionando así, una herramienta que suministre un aumento en la calidad de vida siempre buscando resolver los problemas prestando instancias de diálogo entre los diferentes actores que se encuentren involucrados en este.

Las migraciones son sin duda un tema que las Naciones Unidas contemplan por su gran campo de acción, teniendo en él, la protección de los derechos de los mismos, la seguridad, entre otros temas.

El Banco Mundial sin duda es otra de las organizaciones que cumplen un rol fundamental en el proceso de migraciones mundiales, esta asociación está conformada por cinco instituciones que *“trabajan para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo”*, (Grupo Banco Mundial, s/f), generando información, datos confiables y distintas herramientas que ayuden a cumplir con su labor.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es asimismo una de las organizaciones relevantes para este análisis de la situación actual de los migrantes en el

mundo, en su página web se encuentra publicado que ésta se funda con el propósito de aportar al desarrollo económico de América Latina, coordinando acciones para reforzar las relaciones de los países y el mundo, además de promover el desarrollo social, por lo cual se hace fundamental para el proceso de las migraciones en el mundo.

Además, se deben mencionar diferentes participaciones de Chile en Organismos Multilaterales, los cuales se nombran en la página web de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (WWTG) Y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALDI).

### **2.1.5 Acuerdos y Organizaciones en Chile**

En relación con los acuerdos internacionales acerca de las migraciones, Chile cuenta con una gama de estos, los cuales se encuentran publicados en la página web del Departamento de Extranjería y Migración y son los que se detalla a continuación:

- Acuerdo sobre residencia de los estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que está estipulado en la Circular N° 26.465 del 04 de diciembre de 2009.
- Capítulos de entrada temporal en tratados de libre comercio. Estos son manuales desarrollados con diferentes países, a los cuales se les facilita el permiso de residencia gracias al tratado de libre comercio existente entre ambos. Específicamente estos capítulos de entrada temporal son con México, Canadá, EE. UU.
- El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), el cual facilita el crecimiento económico, cooperación, comercio e inversiones en Asia Pacífico. La APEC ha creado una serie de instrumentos que ayuden en la realización de viajes y migraciones que tengan el carácter de negocios, de los cuales Chile y una alta gama de países integran y la poseen.

Existen en Chile además diversos convenios con países latinoamericanos, de los cuales igualmente se encuentran publicados en un documento en la página web del Departamento de Extranjería y Migración, de los cuales se destacan:

- Convenio de Facilidades de Tránsito de Personas, Equipajes y Vehículos con fines turísticos entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República del Ecuador

- Convenio de Turismo y tránsito de pasajeros, sus equipajes y vehículos, entre la República de Chile y la República del Paraguay.
- Convenio de tránsito de pasajeros con Argentina.
- Convenio de Libre tránsito de turistas, sus efectos personales y vehículos con Uruguay.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia sobre Turismo, Tránsito de pasajeros, sus Equipajes y vehículos.
- Acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la república de Chile y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

## **2.2 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

La Ley 20.502 del año 2011, crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual, es colaborador directo e inmediato del Presidente de la República, éste tendrá voz en temas que tengan relación con el orden público y la seguridad interior, será quien dicte decisiones en sus materias correspondientes, además de evaluar y coordinar ejecución de planes y programas de otros Ministerios que tengan relación con el tema de su competencia.

### **2.2.1 Misión**

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública quedará estipulada en la página web del servicio Chile Atiende y se describe como:

*“Promover e impulsar políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución. Fiscalizar el cumplimiento de normas legales, reglamentarias y técnicas y de las instrucciones que se dicten para la administración civil del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa” (ChileAtiende, 2017).*

### **2.2.2 Funciones Ministeriales**

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública posee variadas funciones, las cuales están estipuladas en la ley que lo crea, la Ley 20.502, la cual las definirá como:

- A) *“Proponer al Presidente de la República la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, coordinarla, actualizarla y evaluarla periódicamente, tanto a nivel nacional como*

*regional y comunal, en su caso. La formulación de dicha política tendrá en consideración la evidencia surgida de estudios que determinen aquellas medidas y programas que puedan tener mayor impacto en la reducción del delito y la violencia.*

*B) Velar por la mantención del orden público en el territorio nacional.*

*En cumplimiento de esta facultad, el Ministerio solicitará a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, al menos semestralmente, informes, antecedentes y estadísticas tendientes a materializar una evaluación de las medidas y programas adoptados por dichas Fuerzas para una eficaz, racional y eficiente mantención del orden público, tales como aquellos relativos a la distribución del personal; medidas para el control e investigación de delitos; los datos sobre la ocurrencia de delitos en los cuadrantes donde se aplique el plan respectivo junto con las acciones y medidas adoptadas a sus respecto; nóminas de niños o niñas en situación de vulnerabilidad y los datos sobre las políticas y planes preventivos, de control e investigación de hechos delictivos, entre otros.*

*C) Encomendar y coordinar las acciones y programas que los demás Ministerios y los Servicios Públicos desarrollen en relación con la Política Nacional de Seguridad Pública Interior, evaluarlas y controlarlas, decidiendo su implementación, continuación, modificación y término, así como la ejecución de las políticas gubernamentales en materias de control y prevención del delito, de rehabilitación y de reinserción social de infractores de ley, sin perjuicio de llevar a cabo directamente los que se le encomienden.*

*D) Mantener y desarrollar un sistema actualizado de procesamiento de datos, documentos y otros antecedentes que no permitan la singularización de personas determinadas, con el fin de evaluar el estado de la seguridad pública interior y la eficacia de las políticas públicas en la materia a nivel nacional, regional y comunal, y a la situación de los organismos dependientes del Ministerio, para cuyo efecto requerirá, al menos semestralmente, la información y documentación pertinente a los órganos e instituciones del Estado vinculados con la seguridad pública interior, También podrá elaborar estadísticas relacionadas con la seguridad pública interior y difundirlas. Tales estadísticas se referirán, por lo menos, a la victimización, revictimización, el temor y de las denunciar. Del mismo modo, deberán considerarse factores de riesgo relevantes que puedan incidir en el fenómeno delictivo, todo ello a nivel nacional, regional y comunal.*

*E) Autorizar, regular, supervisar, controlar y ejercer las demás atribuciones, en la forma que señale la ley, en materia de seguridad privada.*

- F) *Encargar la realización de estudios e investigaciones que tengan relación directa con el orden público, la prevención y el control del delito, la rehabilitación y reinserción social de los delincuentes y la victimización.*
- G) *Promover, coordinar y fomentar medidas de prevención y control de la delincuencia, la violencia y la reincidencia delictual.*
- H) *Definir y evaluar las medidas orientadas al control de los delitos y aquellas que permitan una adecuada respuesta policial a las infracciones de la ley penal, pudiendo solicitar a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y a cualquier otro organismo público, informes sobre planes, medidas, distribución del personal o cualquier otra información que considere conducente y necesaria para dar cumplimiento a esta función.*
- I) *Celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las municipalidades, que digan relación directa con la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas de seguridad interior y orden público.*
- J) *Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos de los planes y programas de seguridad pública a cargo de las instituciones policiales, para lo cual fijará y aplicará modelos, sistemas y, o estrategias de evaluación de la gestión de las funciones, planes y programas de dichas instituciones, que contemplen la evaluación del cumplimiento de metas y parámetros, tales como un programa de distribución del personal que cumpla criterios básicos de descentralización y satisfacción de necesidades locales; transparencia activa y pasiva y eficiencia en el uso de recursos.*
- K) *Desempeñar las restantes funciones y ejercer las demás atribuciones que le encomiende la ley” (Ministerio del Interior, 2011)*

## **2.3 Departamento de Extranjería y Migración**

### **2.3.1 Qué es el Departamento de Extranjería y Migración**

La principal Institución Pública a cargo de los inmigrantes en Chile es el Departamento de Extranjería y Migración, el cual depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### **2.3.2 Misión**

El Departamento define su misión como la de *“Garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país, relativa al ingreso y egreso, residencia definitiva o temporal, expulsión y regulación de los ciudadanos extranjeros que permanecen en el*

territorio nacional, en el marco de la Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile”, (Migración, 2017).

### 2.3.3 Objetivos

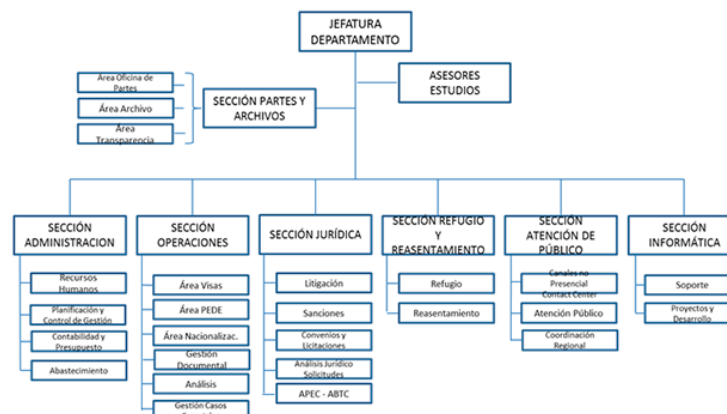
Su objetivo central es “liderar el desarrollo de una Política Nacional de Migraciones y Refugio, que permita enfrentar los desafíos y oportunidades que las migraciones generan en el país”. (Migración, 2017).

De acuerdo a lo anterior y por consecuencia las actividades que desempeña el Departamento de Extranjería y Migración en pro de cumplir con su objetivo central son las siguientes:

- Analizar las solicitudes de residencia temporal, permanente, refugio y nacionalización.
- Promover acciones de acogida que incentiven la integración de los inmigrantes.
- Promover la modernización institucional, legislativa y de gestión migratoria.
- Desarrollar e implementar el Instructivo Presidencial de Política Migratoria. (Migración, 2017).

### 2.3.4 Secciones

Extranjería y Migración posee diversas secciones, tales como la Sección de Público e Informaciones, Sección Jurídica, Sección Estudios, Sección Refugio y Reasentamiento, Sección Visas, Sección Permanencia Definitiva, Sección de Nacionalización, Sección Informática, Área de Recursos Humanos y Abastecimiento y el Área de Oficina de Partes y Archivo, las cuales conforman el siguiente organigrama del servicio.



Fuente: (Migración, 2017)

### **2.3.5 Etapas para la solicitud de visas en el Departamento de Extranjería y Migración**

Los inmigrantes deben someterse a un proceso de solicitud de las diferentes visas para la normalización de su estadía en Chile, el cual consta de una serie de etapas y recolección de documentación que se encuentran estipuladas en la página web del servicio, además de en algunos documentos publicados en la misma, documentos que enumeran los requisitos para adquirir las diversas visas, en este caso se describirá el documento que detalla los requisitos de visa sujeta a contrato por primera vez, exclusivo para personas con domicilio en Gobernaciones Provinciales, el cual se describirá junto a los pasos que se estipulan en la página web del Departamento de Extranjería y Migración.:

En primer lugar, estos deben tener en cuenta que visa es la que solicitaran en el departamento, esto requiere que cada cual se informe acerca de los requisitos de la visa a la que desea optar, dependiendo de cuál sea su condición migratoria.

Seguido de esto es necesaria una recopilación de antecedentes, de una documentación general, la cual puede involucrar a diferentes instituciones públicas y principalmente se debe tener en cuenta la presentación de dos fotocopias del pasaporte vigente (hojas de identificación, número y fechas de otorgamiento y vencimiento de este y hoja con timbre de ingreso, además cuando corresponda fotocopia del Visto de Turismo). Además, debe exhibir el pasaporte original. En caso de ingreso al país con otro documento de identificación, adjuntar dos fotocopias de la cédula de identidad, DNI, etc. También se requiere de dos fotocopias de la tarjeta de turismo vigente, la cual debe presentarse igualmente la original y dos fotografías recientes tamaño carné, en colores, con nombre completo y número de pasaporte. Además, se agrega que los migrantes colombianos deben presentar un certificado de antecedentes judiciales vigente, migrantes peruanos deben presentar un certificado consular de antecedentes penales vigentes y finalmente los inmigrantes llegados desde República Dominicana deben presentar el certificado de no antecedentes penales vigentes.

El siguiente paso es enviar la solicitud, la cual si se reside en Santiago se envía por correo, y si se tiene domicilio en regiones el trámite puede realizarse presencialmente en las oficinas de la gobernación correspondiente.

Lo que sigue en el proceso es el ingreso al sistema computacional en donde se le informará cuando la solicitud sea acogida a trámite, la cual puede variar en plazos desde 30 días hábiles en Santiago y 60 días en otras ciudades.

Seguido a esto se le notificara si la solicitud fue aprobada, rechazada o si se requiere de más antecedentes para la tramitación de la visa. Si fue aprobada se debe cancelar el valor del pago de la misma, luego se procede a estampar la visa, tramite para el cual se debe reservar hora. Casi finalizando el proceso debe registrarse la visa estampada en la policía de investigaciones para finalmente solicitar la cédula de identidad de residente extranjero.

### **2.3.6 Normativa**

El Departamento de Extranjería y Migración para cumplir con sus funciones, debe seguir adelante con sus planes y programas para lo cual cuenta con una normativa que respalda su actuar, la que se encuentra enumerada en la página web del servicio. Esta contempla el siguiente marco normativo: Decreto Ley N° 1.094, el cual establece normas sobre extranjeros en Chile, Decreto Supremo N° 597 de 1984, reglamentario del D.L 1.094, Decreto Supremo N° 5.142 de 1960, sobre nacionalización de extranjeros. También se encuentra el Instructivo Presidencial N° 009 de 2008 que “Imparte Instrucciones sobre la Política Nacional Migratoria”, Decreto Ley N° 19.880 de 2003. Ley de Bases Procedimiento Administrativo y finalmente el Decreto Supremo N° 680 de 1990 que crea la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.

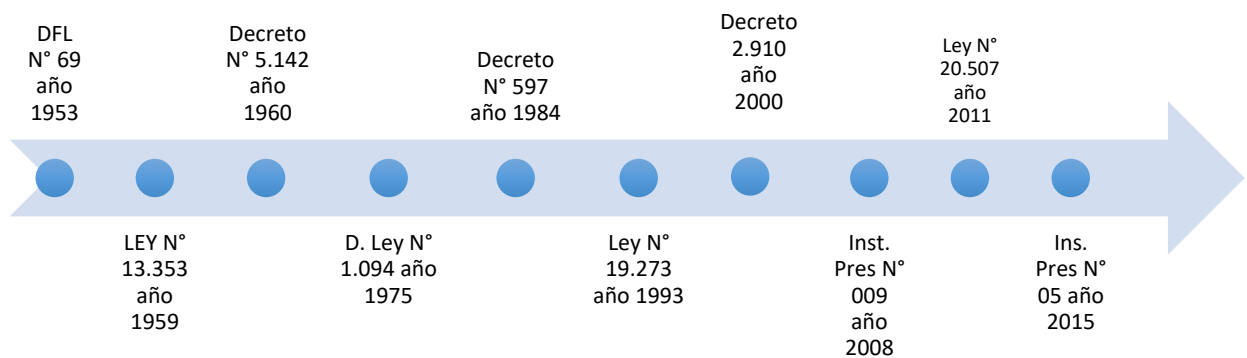
El Decreto Ley N° 1.094 es el marco normativo principal en nuestro país, si bien existen otras que a través de los años han sido dictadas. En orden secuencial sobre normativa migratoria en Chile existen las siguientes:

El Decreto con fuerza de Ley N°69 del año 1953, el cual crea el Departamento de Inmigración y normas sobre la materia. Seis años después es publicada la Ley 13.353, la cual dispondrá la calidad que obtendrán los extranjeros al entrar al país: inmigrantes, turistas, residentes y residentes oficiales, además de disponer normas sobre la materia, Siguiendo la línea de tiempo llegamos a los años 70', específicamente en 1975, en donde se encuentra el Decreto Ley principal, El Decreto Ley N° 1.094, ya mencionado anteriormente. Seguidamente, se aprueba un nuevo reglamento de extranjería bajo el Decreto N°597 el año 1984 y no es hasta nueve años más tarde, que se crea la Ley 19.273,

la cual modifica el Decreto Ley N° 1.094. Llegando a los años 2000, aparece el Decreto N°2.910, el cual modifica el Decreto N°597 de 1984 y finalmente se encuentra la Ley 20.507, del año 2011, la cual tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Se puede encontrar también dos instructivos sobre Lineamientos e Instrucciones para la política nacional migratoria, los cuales son el instructivo N° 9 del año 2008 y el N° 5 del año 2015.

Para hacer más didáctica esta información se presenta a continuación una línea de tiempo con todas las legislaciones con relación a inmigrantes en nuestro país:



Fuente: Elaboración propia con información recolectada de las leyes correspondientes.

Para efectos de este análisis se describirán los Artículos del Decreto Ley N° 1.094, que tengan directa relación con el proceso de inserción de los inmigrantes en Chile, los cuales se pasan a detallar a continuación:

### 2.3.5.1 Decreto Ley N° 1094

El Decreto Ley N° 1094 de 1975, es la principal normativa que posee nuestro país para la regulación de la llegada a Chile de migrantes extranjeros, este capítulo describirá los artículos que posean directa relación con el proceso de inserción de los mismos. La normativa aborda diversos puntos relevantes para asegurar tanto al inmigrante como al propio Estado, siendo un tanto restrictiva y acotada. Para efectos de este análisis, se mencionarán algunos de los temas que contiene la ley y se profundizará solo aquellos que se consideren sumamente relevantes para el proceso del tema de estudio.

Quedar  estipulado en su art culo uno de esta normativa que *“el ingreso al pa s, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expuls n y el control de los extranjeros se regir n por el presente decreto ley”*, (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975) adem s menciona que se podr  prohibir el ingreso de migrantes al pa s por razones de inter s y seguridad nacional.

En su art culo tercero, menciona los lugares por donde puede hacerse el ingreso al territorio nacional, los cuales est n determinados por el Presidente de la Rep blica, y podr n ser cerrados en algunas ocasiones.

Otro de los art culos que inciden directamente con el proceso de inserci n es el Art culo N  4, el cual menciona *“los extranjeros podr n ingresar a Chile en calidad de turistas, residentes, residentes oficiales e inmigrantes, de acuerdo con las normas que se indican en los p rrafos respectivos de este decreto ley. Los inmigrantes se regir n por el decreto con fuerza de ley N 69, de 27 de abril de 1953, sin perjuicio de las disposiciones de este decreto ley que les sean aplicables”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). Es por este art culo que se logra tener conocimiento de cu l es la calidad que podr  poseer el extranjero con su ingreso a nuestro pa s, asimismo de las diferentes Visaciones que estos podr n obtener, las cuales ser n descritas m s adelante.

En el documento tambi n se describe lo que se entender  como Visacion, permiso otorgado por una autoridad competente y que corresponder  a un pasaporte v lido que autorizar  a su due o a permanecer en el pa s, la cual se hace v lida desde el momento en que se estampa el pasaporte.

En su art culo N  7 menciona *“Las Visaciones otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores tendr n una vigencia de 90 d as, contados desde la fecha de su concesi n, plazo que dicho Ministerio fijar  en el respectivo documento y dentro del cual el titular de ese tipo de visaci n podr  ingresar al pa s. El plazo de residencia comenzar  a contarse desde el momento de la entrada de su titular al territorio nacional, sin que la vigencia de la Visaci n pueda ser superior a la del pasaporte”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Este Art culo que toma importancia a la hora de ver plazos que tienen que est n directamente relacionados con la estad a de los extranjeros en el pa s.

Para el Ingreso y salida de los extranjeros el Art culo N  10 especifica que *“corresponder  a la Direcci n General de Investigaciones controlar el ingreso y la salida de los extranjeros y el cumplimiento de las obligaciones que este decreto ley les impone, como, asimismo,*

*denunciar ante el Ministerio del Interior las infracciones de que tome conocimiento, sin perjuicio de adoptar las demás medidas señaladas en este decreto ley y en su reglamento. En aquellos lugares en que no haya unidades de Investigaciones, Carabineros de Chile cumplirá dichas funciones. Sin embargo, en los puertos de mar en que no existan dichas unidades, ellas serán cumplidas por la Autoridad Marítima a que se refiere el artículo 2º, letra e), del decreto ley N° 2.222, de 1978” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).* El presente artículo involucra a otras instituciones en el proceso de inserción de los migrantes, los cuales tendrán funciones específicas a la hora de su actuar en el proceso de ingreso y salida de los mismos.

Uno de los requisitos fundamentales para el ingreso a Chile queda consagrado en el artículo 18 de la Norma, el cual detalla *“Los residentes oficiales y demás residentes sólo podrán ingresar al país premunidos de pasaporte y otro documento análogo debidamente visado”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). De lo anterior, se desprenden dos tipos de residentes, oficiales y demás residentes. Estos últimos son quienes entran de lleno en esta investigación es por esto que el Decreto consagra en su artículo 22 que a estos *“se les otorgarán Visaciones con las siguientes denominaciones: “residente sujeto a contrato”, “residente estudiante”, “residente temporario” y “residente con asilo político” o “refugiado””* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

El residente sujeto a contrato y el residente temporario son aquellos en los cuales se basará esta investigación, por lo cual es necesario saber cuáles serán las disposiciones a las que se tendrán que adecuar y acatar aquellos inmigrantes que arriben al país.

La Normativa deja constatado en su artículo 23 que *“se otorgarán Visaciones de residente sujeto a contrato a los extranjeros que viajen al país con el objeto de dar cumplimiento a un contrato de trabajo. La misma visación se podrá otorgar a los extranjeros que se encuentren en el territorio nacional y se radiquen en el país para dar cumplimiento a un contrato de trabajo. Igual visación será otorgada a los miembros de sus familias que determine el reglamento. La visación sujeta a contrato podrá tener una vigencia de hasta dos años y podrá ser prorrogada por períodos iguales, Si no se especifica plazo en el pasaporte, se entenderá que su vigencia es la máxima. El residente sujeto a contrato podrá solicitar su permanencia definitiva al cumplir dos años de residencia.”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Igualmente, este contrato deberá según el artículo 24 *“contener una cláusula por la que el empleador o patrón se comprometa a pagar el pasaje de regreso del trabajador y demás personas que estipule el contrato. Las formalidades y características del contrato serán*

*señaladas en el reglamento” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). A su vez, la terminación del contrato quedará estipulada en el artículo 25 del decreto y detalla que “La terminación del contrato que ha servido de antecedente para el otorgamiento de esta visación, será causal de caducidad de ésta y deberá ser comunicada, dentro del plazo de 15 días, a la autoridad correspondiente, sin perjuicio del derecho de su titular de solicitar una nueva visación o la permanencia definitiva, si procediere” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

En segundo lugar, se encuentra el residente temporario, el cual obtendrá su visación si este tiene el *“propósito de radicarse en Chile, siempre que acredite vínculos de familia o intereses en el país o cuya residencia sea estimada útil o ventajosa, visación que se hará extensiva a los miembros de su familia que vivan con él. Se podrá conceder también esta visación a las ex residentes que, a lo menos, hubieren permanecido un año en el país y a los que hubiesen tenido anteriormente permanencia definitiva y ésta hubiere caducado, de acuerdo con el artículo 43”, (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). Esta visación tendrá “una vigencia máxima de un año y podrá prorrogarse por una sola vez, por igual periodo. Si no se especifica plazo en el respectivo pasaporte, se entenderá que su vigencia es la máxima”. (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

A su vez, el migrante que haya completado esta visación *“podrá solicitar su permanencia definitiva y si completare dos años de residencia en Chile, estará obligado a solicitarla. En caso de no hacerlo deberá abandonar el país”. (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). Y “la mujer extranjera, casada con chile, a la que se otorgue pasaporte chileno o se le incorpore en el pasaporte de su cónyuge, para ingresar a Chile de conformidad con lo dispuesto en el reglamento Consular, será considerada como residente temporario para los efectos de este decreto ley” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

Reciben también en esta visación *“los extranjeros cuya admisión sea requerida por personas jurídicas nacionales o patrocinada por organismos internacionales reconocidos por el Gobierno de la República, por tratarse de profesionales, técnicos o personas altamente calificadas, se les podrá otorgar visación de residente temporario” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

Continuando con los artículos indispensables para el proceso de inserción de los migrantes en Chile, en el artículo 41 del Decreto ley se describe la permanencia definitiva, la cual se define en este mismo artículo como *“el permiso concedido a los extranjeros para radicarse*

*indefinidamente en el país y desarrollar cualquier clase de actividades, sin otras limitaciones que las que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias. Este permiso se otorgará por resolución del Ministerio del Interior*". (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Además, se establece que *"Los plazos de residencia en el país para obtener la permanencia definitiva deberán ser ininterrumpidos. Se entenderá que no ha habido interrupción cuando los periodos de ausencia no superen los ciento ochenta días dentro del año, contados hacia atrás desde la fecha de vencimiento de la visación de residencia. Sin perjuicio de lo anterior, los tripulantes que hayan obtenido visación sujeta a contrato, a lo menos por un periodo continuado de cuatro años o de dos si la visación fuere de residente temporario, podrán solicitar permanencia definitiva al vencimiento de ella, sin sujeción al plazo de ausencia señalado en el inciso anterior"* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975). Todo esto descrito en el artículo 42 del Decreto Ley y dejando en claro en su artículo 43 que *"se considerará revocada tácitamente la permanencia definitiva de todo extranjero que se ausente del país por un plazo ininterrumpido superior a 1 año. Esta revocación no operará respecto de los casos calificados que determine el reglamento"*. (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Del egreso y reingreso de los extranjeros la normativa en su artículo 54 señala que *"para salir del territorio nacional, no se requerirá de salvoconducto de la autoridad contralora a que se refiere el artículo 10, sino sólo en aquellos lugares habilitados para el tránsito fronterizo que no estén incorporados en el sistema de informática de la Policía de Investigaciones de Chile, en igualdad de condiciones que los chilenos"*. (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Dentro del tópico de egreso y reingreso también es importante señalar que en el artículo 55 se hace mención de aquellos *"extranjeros que se encuentren con prohibición judicial de salir de territorio nacional deberán obtener autorización del respectivo tribunal, lo cual tendrá que acreditarse ante la autoridad correspondiente"* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975), agregando además en su siguiente artículo que *"en caso de sanciones impuestas por la autoridad administrativa por infracciones a la presente ley, los extranjeros no podrán abandonar el territorio nacional en tanto no hayan dado cumplimiento a la respectiva sanción o los autorice el Ministro del Interior"* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

En materia de Rechazos y Revocaciones el artículo 67 establece que *“corresponderá al Ministerio del Interior resolver sobre las revocaciones a que se refieren los dos artículos precedentes. Revocada o rechazada que sea alguna de las autorizaciones a que se refiere este decreto ley, el Ministerio del Interior procederá a fijar a los extranjeros afectados un plazo prudencial no inferior a 72 horas, para que abandonen voluntariamente el país. La medida de abandono voluntario del país se podrá sustituir por el otorgamiento de la visación de residente que corresponda por el periodo especial que se determine, caso en el cual el extranjero afectado deberá poner su pasaporte a disposición de la autoridad en el plazo que al efecto se fije en la resolución respectiva. Al vencimiento de los plazos a que se refieren los incisos precedentes, si el extranjero no hubiere cumplido lo ordenado por la autoridad, se dictará el correspondiente decreto fundado de expulsión”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

En materia de infracciones y sanciones *“los extranjeros que fueren sorprendidos desarrollando actividades remuneradas sin estar autorizados para ellos, serán sancionados con multa de 1 a 50 sueldos vitales”*, (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975) , lo cual está consagrado en el artículo 70, además se agrega en el artículo 71 que *“los extranjeros que continuaren residiendo en el país después de haberse vencido sus plazos de residencia legal, serán sancionados con multa de 1 a 20 sueldos vitales, sin perjuicio de que pueda disponerse su abandono obligado del país o su expulsión”*. (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975)

Queda estipulado en el artículo 74 *“No se podrá dar ocupación a los extranjeros que no acrediten previamente su residencia o permanencia legal en el país o que estén debidamente autorizados para trabajar o habilitados para ello. Todo aquel que tenga a su servicio o bajo su dependencia a extranjeros, deberá informar, por escrito, al Ministerio del Interior en Santiago y a los Intendentes Regionales o Gobernadores Provinciales, en su caso, en el término de 15 días, cualquier circunstancia que altere o modifique su condición de residencia. Además, deberá sufragar los gastos que origine la expulsión de los citados extranjeros cuando el Ministerio del Interior así lo ordene. La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con multas de 1 a 50 sueldos vitales por cada infracción”* (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).

Se dispone que *“las autoridades dependientes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social deben denunciar, al Ministerio del Interior o a los Intendentes Regionales o Gobernadores*

*Provinciales en su caso, cualquiera infracción que sorprendan en la contratación de extranjeros. Si se estableciere que ha existido simulación o fraude en la celebración del contrato de trabajo del extranjero, para que se le otorgue la respectiva visación, se aplicará a éste la medida de expulsión del territorio nacional, sin perjuicio de formularse el requerimiento o la denuncia que corresponda a la Justicia Ordinaria. El empleador o patrón que incurriera en falsedad al celebrar un contrato de trabajo con un extranjero, con el objeto precedentemente señalado, será sancionado con la pena de multa de uno a cincuenta sueldos vitales. En caso de reincidencia, la pena será de presidio menor en su grado mínimo, sin perjuicio de la multa a que haya lugar. En todo caso, deberá pagar el pasaje de salida del extranjero. Cuando se comprobare la contratación de extranjeros que no estén debidamente autorizados o habilitados para trabajar, por parte de los servicios u organismos del estado o Municipales, el Ministerio del Interior deberá solicitar a la autoridad que corresponda, la instrucción del pertinente sumario administrativo, a fin de que se aplique a los funcionarios infractores la multa de uno a quince días de sueldo. En caso de reincidencia, la sanción será de petición de renuncia” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

Todo lo anterior normado por el artículo 75 del Decreto de Ley.

Según el artículo 76, conforme a infracciones y sanciones *“los servicios y organismos del Estado o Municipales deberán exigir a los extranjeros que tramiten ante ellos asuntos de la competencia de esos servicios, que previamente comprueben su residencia legal en el país y que están autorizados o habilitados para realizar el correspondiente acto o contrato” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

Finalizando en esta materia *“los propietarios, administradores, gerentes, encargados o responsables de hoteles, residenciales o casas de hospedajes que alojen a extranjeros, como, asimismo, los propietarios o arrendadores que convengan a contraten o contraten con ellos arrendamiento, deberán exigirles previamente que acrediten su residencia legal en el país. El incumplimiento de esta obligación será sancionada con multa de uno a veinte sueldos vitales. Los particulares que dieran alojamiento a extranjeros en situación irregular serán sancionados con la multa de 1 a 10 sueldos vitales” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).* Lo anterior en el artículo 77 de la norma que junto con el 77 bis que declara que *“para la aplicación de las multas contempladas en este párrafo, se considerará como atenuante el hecho de que el infractor se haya auto denunciado o concurrido ante la autoridad a requerir la regulación de su situación” (MINISTERIO DEL INTERIOR, 1975).*

# **CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO**

## **3 Metodología del Trabajo**

### **3.1 Planteamiento del Problema**

- ¿Cómo ha sido el proceso de inserción de inmigrantes en Chile, desde sus visiones y opiniones en la ciudad de Valparaíso durante el periodo 2000- 2016?

### **3.2 Justificación del Problema**

El proceso de migración en el mundo se remonta miles de años atrás, siendo una condición que ha sido siempre parte del ser humano, surgiendo por necesidades básicas del hombre tales como las de conseguir alimento, refugio y sustento para su comunidad, esta se puede relacionar en un principio con la condición nómada de algunas de las antiguas civilizaciones.

Siguiendo con el curso del tiempo las migraciones surgen de movimientos culturales, sucesos económicos, políticos, geográficos y climáticos, los cuales afectan directamente a la población en un determinado espacio, ayudando en la diversificación de estilos de vida, cultura, idiomas, entre otros. Estos movimientos tales como la formación de los primeros imperios en el mundo, las expediciones colonizadoras, las migraciones producidas por las diferentes guerras mundiales nos dan cuenta de que el proceso de migración no es tan actual como se cree.

El presente análisis nace por la necesidad de actualizar las normativas en materia migratoria en Chile, la actual data desde el año 1975 con el Decreto de Ley N° 1094 que establece normas sobre extranjeros, el cuál mediante los acontecimientos en los últimos años con respecto al tema migratorio y su incremento exponencial, ha demostrado ser una legislación un tanto restrictiva y ha quedado de cierto modo al debe con este crecimiento de población migrante, quedando sus servicios sin abasto para poder abarcar a toda la nueva población migrante. Lo anterior, teniendo también en cuenta que Chile es un país atrasado en este crecimiento en comparación con sus pares de la OCDE y que es en el último tiempo en el cual se ha visto estallado este fenómeno migratorio.

El análisis contempla al migrante y su necesidad de ocupar un puesto en el mundo laboral de manera segura atendiendo a sus derechos y deberes en conformidad con la ley,

considerando que son estos un aporte para nuestro país tanto en el ámbito económico, cultural y social.

Se espera que este estudio con información real y actualizada sea una herramienta para futuras investigaciones acerca de este tema, aportando con datos verídicos, facilitando así la búsqueda de estos mismos a la hora de llevar a cabo políticas que busquen regular de manera óptima el proceso de inserción de los inmigrantes en Chile y esperando que la sociedad vea este proceso de migración como una oportunidad de crecimiento para nuestro país y se familiarice con este mismo.

### **3.3 Objetivos**

#### **3.3.1 Objetivo general**

- Analizar el proceso de inserción de los inmigrantes desde sus visiones, opiniones y su marco regulatorio en la ciudad de Valparaíso en el periodo 2000 – 2016.

#### **3.3.2 Objetivos específicos**

- 1.- Describir el concepto de migración, migrante e inmigrante en su contexto histórico de acuerdo a las diferentes visiones de los autores.
- 2.- Definir la normativa respectiva acerca del proceso de migración en Chile, además de los diferentes tratados internacionales a los cuales está suscrito en esta materia.
- 3.- Reconocer el proceso de inserción que viven los inmigrantes en Chile, sus diferentes etapas y trámites respectivos.
- 4.- Identificar las principales características de los inmigrantes que arriban al país, tales como características étnicas, de género, etarias, entre otras.
- 5.- Conocer la realidad laboral actual a la que se enfrentan los inmigrantes actualmente residentes en Valparaíso, con su llegada a Chile de acuerdo a sus opiniones personales, acerca del motivo de la elección de Chile como destino migratorio y su percepción acerca de la atención en los servicios públicos en Chile.

### 3.4 Alcances de la investigación

La Universidad de Jaén, en un documento publicado en su sitio web por la misma, menciona que la investigación cualitativa puede estar presente en estudios descriptivos, los cuales *“ponen su atención en la descripción de los datos, sin conceptualización ni interpretación (en realidad tienen un bajo nivel de interpretación). Pretenden describir de forma fiel la vida, lo que ocurre, lo que la gente dice, cómo lo dice y de qué manera actúa”*. (Universidad de Jaén, s/f).

Ya con el alcance de estudio descriptivo como el estudio seleccionado para realizar el presente análisis se comienza a esclarecer la información a utilizar para desarrollar el mismo. Este estudio pretende describir situaciones y hechos que hayan ocurrido en cierta instancia y que son parte de un fenómeno, en el caso particular de este estudio se analizarán en concreto el fenómeno de la inmigración dentro del periodo 2000 - 2016 en la ciudad de Valparaíso y como es que los inmigrantes ven a Chile como el país para obtener nuevas oportunidades tanto laborales como de crecimiento personal, todo esto finalmente viendo al país como el lugar en donde formaran su nueva vida.

Se analizará desde lo macro a lo micro la información recolectada para este análisis, dentro de esta podemos encontrar principalmente los conceptos que engloba este fenómeno, tales como migración, migrante e inmigrante, la normativa que rige y establece las normas de los inmigrantes en nuestro país, los principales servicios que dan atención a este grupo en específico, también se analizará la evolución que ha tenido este fenómeno dentro de la última década tanto internacional como nacionalmente hablando, se analizarán las visas que son entregadas a los inmigrantes y cuantas de estas han sido entregadas por año desde el 2014 al 2017 a la fecha, se analizará la percepción que tienen los inmigrantes de nuestro país, respecto de las oportunidades laborales, las condiciones que son entregadas a ellos en sus distintos lugares de trabajo, como es la relación que mantiene con su empleador y compañeros de trabajo, cuál es su percepción de los servicios públicos en Chile, principalmente en el Departamento de Extranjería y Migración, como es el trato de la sociedad chilena para con ellos y finalmente porqué la elección de venir a nuestro país y cuáles son sus proyecciones en el largo plazo en Chile.

### **3.5 Diseño de la Investigación**

El término diseño, *“en el enfoque cualitativo es el abordaje general que se utilizará en el proceso de investigación”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 470).

Dentro del diseño de la investigación cualitativa se encuentran seis tipos principales de diseño, tales como, teoría fundamentada, diseños etnográficos, diseños narrativos, diseños fenomenológicos, diseños de investigación-acción, y los estudios de caso cualitativo, todos estos mencionados por Hernández, Fernández y Baptista en su libro Metodología de la Investigación Sexta edición.

El diseño fenomenológico tiene como objetivo *“explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 493), es por esto que es el que se utilizará para efectos de la realización del presente análisis.

Es importante señalar, que el período escogido para realizar el análisis fue designado de esta manera con el fin de poder ver el aumento de las inmigraciones en nuestro país, más específicamente en la ciudad de Valparaíso en los últimos años, para así poder ver el proceso migratorio en la última década con respecto a las anteriores, considerando que las migraciones son parte de la naturaleza humana y han estado presente desde el inicio de la humanidad.

En nuestro país el proceso de inmigración históricamente hablando se ha visto dividido según autores en tres fases, dos de estas con migraciones hacia Chile y una con migraciones desde nuestro país. Estas posteriormente serán claves para el análisis del proceso de migración a Chile.

### **3.6 Selección de la muestra**

El siguiente paso en la metodología de investigación es determinar la muestra del estudio, ésta *“en el proceso cualitativo, grupos de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea*

*estadísticamente representativo del universo o población que se estudia*” (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 384).

Además, los autores Hernández, Fernández y Baptista en su libro Metodología de la Investigación Sexta edición del año 2014, agregan que la muestra que se planteó al inicio de la investigación puede ser distinta a la que se obtenga finalmente.

Existen tipos de muestras dentro del enfoque cualitativo, las cuales son *“no probabilística o dirigidas, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 386).

Según R. Sampieri se dividen las muestras en cinco, muestra de participantes voluntarios, de expertos, de casos tipo, por cuotas y orientadas a la investigación cualitativa, la cual, se encuentra dividida en nueve tipos de muestreo, los cuales son, muestras diversas o de máxima variación, muestras homogéneas, en cadena o por redes, de casos extremos, por oportunidad, teóricas o conceptuales, confirmativas, de casos sumamente importantes o críticos para el problema analizado y por convivencia.

El presente análisis recogerá su muestra por cuotas, esta selección, según el autor Hernández Sampieri, *“se utiliza mucho en estudios de opinión y mercadotecnia”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 387).

Para comenzar el análisis se escoge dentro de la sociedad porteña a un grupo en específico, que en este caso será la población de inmigrantes, la que ha tenido un crecimiento a lo largo de los años en nuestro país y es por eso que se hace interesante y pertinente investigar sobre este fenómeno.

Se espera lograr una focalización de este grupo, por lo cual se indagará en la población inmigrante en la ciudad de Valparaíso, acotando más aún el grupo de estudio. La muestra a utilizar para el desarrollo del análisis quedará estipulada como un grupo focal de inmigrantes de la ciudad de Valparaíso quienes residen en una casa de acogida de la Parroquia Inmaculado Corazón de María, ubicada en esquina de intersección entre la calle Uruguay con la calle Pocuro, N° 834. Dentro de este grupo encontramos inmigrantes venezolanos, haitianos y colombianos, con ellos se pretende realizar una conversación abierta acerca de variados temas respecto al proceso de inserción que viven en nuestro país, además de su percepción del Departamento de Extranjería y Migración, entre otros temas.

Además, se selecciona el Departamento de Extranjería y Migración como principal institución al servicio del inmigrante en Chile, adquiriendo con esto la mirada que el servicio le da al tema y como es que van trabajando respecto al aumento en los últimos años de los inmigrantes en el país.

### **3.7 Enfoques de Investigación**

Para la realización de una correcta investigación es pertinente seleccionar un enfoque para la misma. En la actualidad existen diversos enfoques tales como el cuantitativo, cualitativo además de un enfoque mixto, el cual sería una mezcla de los anteriores.

Diversos autores definen los enfoques y aseguran que, gracias a estos, diversas investigaciones pueden llevarse a cabo con seguridad en sus resultados. *“Los enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto constituyen posibles elecciones para enfrentar problemas de investigación y resultan igualmente valiosos. Son, hasta ahora, las mejores formas diseñadas por la humanidad para investigar y generar conocimientos”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 2).

#### **3.7.1 Enfoque Cualitativo**

Para llevar a cabo este análisis el enfoque seleccionado es el cualitativo, este *“utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación”*. (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 7).

Asimismo, Sampieri (2014), menciona que este enfoque tendría por objetivo comprender estos fenómenos, los cuales se pretende analizar y explorar desde las diferentes visiones de los participantes y sus entornos.

Según el autor Miguel Martínez el enfoque *“trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones”* (Martínez, 2006, pág. 128).

Es por las definiciones anteriores que el enfoque cualitativo es aquel que se acomoda a la investigación en el presente análisis, ya que considera tanto las visiones personales de los

involucrados, como a las dinámicas que se generan en el entorno donde se encuentran inmersos.

### **3.8 Técnicas e instrumentos del enfoque cualitativo**

Existen variadas técnicas e instrumentos que pueden ser usados dentro de una investigación con enfoque cualitativo, las principales son *“la observación, la entrevista, los grupos de enfoque, la recolección de documentos y materias, y las historias de vida”*. (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 394), de ésta se desprende la información que luego será sometida a análisis y que arrojará resultados esperando estos den respuesta a los objetivos.

Debido a que existen variados métodos para realizar una investigación o análisis se ha decidido utilizar dos para efectos de este análisis, que dicen relación con la situación a la que los inmigrantes se enfrentan al momento de realizar su inserción en nuestro país.

Los métodos escogidos para este análisis son la entrevista y un grupo focal, que posteriormente serán descritos, para luego ser especificados y contextualizados con el tema del análisis en particular.

#### **3.8.1 Entrevista**

La entrevista *“Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 403).

El autor R. Sampieri (2014), señala que la entrevista puede ser organizada de diferentes maneras, esta puede ser estructurada, semi estructurada y no estructurada. De estas tres se utilizará el modelo de entrevista semi estructurada, las cuales *“se basan en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información”* (Hernández Sampieri R, 2014, pág. 403).

Ruth Albornoz Trujillo, Administrador Público de la Universidad de Valparaíso, Encargada de Visas del Departamento de extranjería y migración es quien entrega su visión y responde a la entrevista realizada el día 24 de mayo del presente año en dependencias del Departamento de Extranjería y Migración. En dicha entrevista, se entablaron diversos temas, tales como si el país ha enfrentado bien el aumento de los inmigrantes en Chile,

como es el proceso al cual se enfrentan, que sería lo más importante a la hora de una posible modificación de la ley, entre otros temas, que darán a este análisis riqueza en cuanto a información y el punto de vista desde el servicio más importante para los inmigrantes en Chile.

### **3.8.2 Grupo Focal**

El segundo método de recolección de datos cualitativo escogido para realizar el análisis es el grupo focal, este consiste en entrevistas realizadas a un grupo de personas. *“consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan a profundidad en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales”* (Hernández Sampieri R, 2014, págs. 408-409).

En el grupo focal participó un grupo de inmigrantes residentes en la ciudad de Valparaíso, en una casa de acogida de la Parroquia Inmaculado Corazón de María, el que se llevó a cabo el día martes 23 de mayo del presente año. En esta instancia se abordaron variados temas, de cómo ha sido la experiencia de ser migrante, porque se escoge Chile y no otro país, entre otros, que son relevantes en su proceso de inserción en la ciudad de Valparaíso.

## CAPÍTULO IV ANÁLISIS

### 4 CATEGORIZACIÓN

#### 4.1 Unidad de análisis Entrevista Ruth Albornoz Encargada del Departamento de Extranjería y Migración.

---

Entrevista  
Ruth Albornoz

---

| CATEGORÍA                  | SUB CATEGORÍA                          | OBSERVACIONES/OPINIONES  |
|----------------------------|--|--|
| Atención a los inmigrantes | Apoyo desde el Ministerio del Interior | <i>... " ahí hay un apoyo desde el ministerio del interior porque como tú sabes el departamento de extranjería depende del ministerio del interior porque son dos entidades autónomas entonces está el ministerio del interior eeemm... ayudando un poco al departamento de extranjería ...aaah... con un programa de mejoramiento eeeh que tiene que ver con un apoyo también social al migrante y un reforzamiento de los departamentos de extranjería en cierto modo, entonces ahora se está recién incorporando eso eeeh antes siempre cada departamento veía sus falencias y veía si podía ooh oh se le permitía aumentar el personal en cierto modo en el mismo departamento de extranjería, en el fondo los cambios se están haciendo recién este año más en profundidad porque ya se nota mucho el aumento"...</i> |
|                            | Calidad de atención                    | <i>..."Sí, yo creo que ahora se está enfrentando bien el tema de los migrantes se está enfrentado de (eeemm) atender de mejor manera al migrante y atender mayor cantidad y que las</i>  |

---

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  | <i>personas se regularicen principalmente, eso sí se está haciendo"...</i>  |
|  |  | <i>..."Si la persona se presenta acá también le damos la misma información, la misma información y la persona tiene que sacar, obtener hora si porque con el flujo de extranjeros nosotros ya no podemos atender con número"...</i>   |
|  |  | <i>..."nosotros atendemos bien, estamos acostumbrados a atender, tratamos bien al extranjero, la gente saluda con un beso la gente, el extranjero que ya sabe, nos conoce entiendes hay una atención más humana, nosotros tenemos esa atención humana acá"...</i>   |
|  | Garantías legales                                      | <i>..."mira las garantías en el fondo legales es que nosotros tenemos que acogerlos de alguna manera y tramitarles su residencia cuando a las personas por ejemplo se les va a vencer la visa, los tenemos que de alguna manera acomodarlos en la lista o ver la forma de que podamos atenderlos siempre, siempre nosotros resolverles su tema legal su tema migratorio"...</i> |
|  | Reclamos en el Departamento de Extranjería y Migración | <i>..."nosotros son re pocas los reclamos que llegan acá son por decirte 2 o 3, preguntan porque se demoran en dar hora, por decirte, no reclamos mismo de la atención "...</i>   |
|  |  | <i>..."y el único reclamo que se produce como te digo es el que tiene que ver con que la persona no me ha respondido el correo, porque que está pidiendo hora ese tipo de situaciones, entiendes tu entonces nosotros vamos allá yo voy para allá, y le damos una hora, respondo el correo le</i>   |

---

damos el requerimiento porque esos son requerimientos"...

---

|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>Realidad de los inmigrantes en Chile</b> | Posicionamiento económico                                   | <i>... "eeemm yo creo que principalmente el hecho de que Chile está bien posicionado económicamente siempre osea no tenemos graaan aumento en la economía que sea ooh un aumento en la economía, pero si se ha mantenido a través de los años un buen un, es permanente y no ha tenido muchos altos y bajos entonces eso es una economía estable "...</i> |
|   | Realización de trabajos pesados                             | <i>... "en el campo, la construcción que se yo, todo ese tipo de trabajos que el chileno no lo está haciendo lo están haciendo los extranjeros, los peruanos, los haitianos, entiendes tú, entonces todo aquel trabajo que el chileno ya no lo hace está bien cubierto por ellos"...</i>  |
|   | Actitudes discriminatorias por parte de la sociedad chilena | <i>... "que se le quite el trabajo como dices, sino si el chileno es típico que piensa eso, osea ellos siempre han pensado eso "...</i>   |
| <b>Normalización de la estadía</b>          | Información por medio de plataforma web                     | <i>... " hay una página de extranjería en que informa al extranjero los tipos de visas como tienen que ser los contratos, las cláusulas que tiene que incluir y la remuneración que tiene que, legal que tiene que indicar ahí en el contrato, los documentos que tiene que presentar etc. etc. todo está en la página de extranjería"...</i>             |
|   | Cantidad de visas entregadas en la Provincia de Valparaíso  | <i>... "en el 2010 nosotros hicimos 2.004 visas en el año, 30 nacionalidades, y 460 pd, en el 2011 hicimos 2.016, 24 nacionalizaciones y 498 pd,</i>  |

|  |                                    |  |
|--|------------------------------------|--|
|  |                                    | <i>permanencia definitiva el 2012, así fuimos hasta el 2014 que hicimos 2.887 visas"...</i>  |
|  |                                    | <i>..."en 2015. 3.416"...</i>  |
|  |                                    | <i>..."4.393 en 2016"...</i>   |
|  |                                    | <i>..."y a la fecha del año 2017"..."vamos en 2278"...</i>   |
| <b>Ley migratoria y Políticas Públicas</b> | Características de la ley          | <i>..."de verdad que son muchos los detalles yo creo que el hecho de que se haya demorado la ley"...</i>   |
|  |                                    | <i>..."en el fondo sabe que tiene muchas falencias, mucho que arreglar"...</i>   |
|  |                                    | <i>..."la ley tiene mucho de normativo es muy normativa es poco social, es poco, tiene poco de derechos humanos se pone muy poco en el lugar del extranjero que quiere mejorar su calidad de vida que se yo encontrar mejoras laborales en otro país"...</i>   |
|  | Modificación de la ley             | <i>..." y en el fondo aquí lo que hace falta es más que nada un enfoque de derechos humanos, un enfoque que complemente todo eso y también que aporte un poco de lo que tienen los tratados internacionales que ha suscrito Chile respecto a este tema y tiene que incorporarlo, que debe estar contemplado el derecho de las personas a no ser detenido sin una justificación, a no quitarle la documentación, pasaporte la documentación"...</i> |
|  |                                    | <i>..."yo creo que más que nada si tú le das un enfoque más social ya lo hace más social"...</i>   |
|  | Políticas Públicas sobre migración | <i>..."el tema social es súper importante porque yo siento que el que necesita ayuda no es el extranjero que viene a Chile y que trae dinero, el</i>   |

---

*que necesita ayuda es aquel que viene a trabajar humildemente"...*

---

*..."no hay posibilidades de que las cosas mejoren si no se mejora el reglamento, si no se mejora la ley de extranjería y como un buen reglamento entonces eso es, las cosas no van a cambiar si no está como una base sustentable, que es la ley en el fondo, porque yo siento que es más primordial eso..."*

---

*..." se requiere de una política pública que esté enfocado más o menos en la misma visión que yo te señalaba respecto de la ley un enfoque social un enfoque de derechos humanos más que social, de derechos humanos de entregarle derechos a las personas"...*

---

La anterior unidad de análisis logra vislumbrar cuatro categorías principales, que abarcan los temas conversados en la entrevista con la encargada de visas del Departamento de Extranjería y Migración Ruth Albornoz. Estas quedan definidas como la atención a los inmigrantes, realidad de los inmigrantes en Chile, normalización de la estadía y ley migratoria y políticas públicas, estas dejan en claro puntos relevantes para el proceso de inserción de los inmigrantes en Chile, dentro de estas se mencionan tópicos como el apoyo que proporciona el Ministerio del Interior al Departamento de Extranjería y Migración, apoyo social al migrante, aumento del personal del departamento, mejoras en la atención al público, además otros temas que dan una respuesta al aumento del fenómeno migratorio en Chile y como es que el país está enfrentando el mismo.

A continuación, se da lugar a la unidad de análisis: Percepción de los inmigrantes sobre su situación en Chile, en la cual se presentan los testimonios de un grupo de inmigrantes, entre ellos, venezolanos, colombianos y haitianos.

#### 4.2 Unidad de análisis Percepción de los inmigrantes sobre su situación laboral en Chile.

| CATEGORIZACIÓN    |                                      |  |
|-------------------|--------------------------------------|--|
| GRUPO FOCAL       |                                      |  |
| CATEGORÍA         | SUB CATEGORÍA                        | OBSERVACIONES/OPINIONES  |
| Situación Laboral | Oportunidades laborales              | <b>Inmigrante Venezolano N°1:</b> - ... <i>"Pues bueno la economía chilena es más activa no, hay como más movimiento de platas y obviamente la mía está más estancada, entonces hay mucho trabajo, llámese informal, osea, restaurantes, mesero ese tipo de cosas"...</i>  |
|                   |                                      | <b>Inmigrante Venezolano N°2:</b> - ... <i>"Son amplias escuchando conceptos de muchas personas aquí en lo particular soy cocinero desde hace 13 años no solamente me quedado en la rama de cocinero, soy cocinero, soy bartender, soy ayudante de panadería y pastelería entonces son amplias las oportunidades laborales al punto que puedes como que regodearte, puedes como que escoger al cual puedes adecuarte"...</i> |
|                   |                                      | <b>Inmigrante Colombiano:</b> - ... <i>"no porque, por muchas cosas"..<br/>...<i>"por más que todo por más oportunidades laborales en este país"...</i></i>  |
|                   |                                      | <b>Inmigrante Haitiano N° 2:</b> -... <i>"para algunos muy difícil muy duro"...</i><br>... <i>"mucho abuso"...</i>   |
|                   | Dignidad en los contratos de trabajo | <b>Inmigrante Venezolano N°1:</b> - ... <i>"pues ya el hecho de que sea indefinido me da dignidad, o sea si te garantizan los que son las</i>  |

---

*imposiciones todas esas cosas, la seguridad social, no lo veo denigrante en ningún caso"...*

---

**Inmigrante Venezolano N°2:** - ...*"como tengo 30 días no he visto este realmente esa parte, sí he tenido experiencias laborales no muy fructíferas, pero no quiere decir que eso sea el total"...*

- ...*"hay jefe de jefe, trabajo de trabajo, hay experiencias de experiencias entonces no podemos generalizar, pero son muy abiertos al momento del trabajo, si tienes la posibilidad, ven y trabaja, lo primero que prima es eso la oportunidad de trabajo es la que prima"...*

---

**Inmigrante Colombiano:** - ...*"para mi está bien"...*

---

**Inmigrante Haitiano N° 2:** - ...*"no, la mayoría más malos"...*

---

Condiciones  
laborales

**Inmigrante Venezolano N°1:** - ...*"el principal detalle de ese trabajo es la dotación de implementos es en lo que ellos intentan ahorrar que se yo no quieren gastar plata en eso en utensilios, en mi caso una sola computadora, hay que estar peleando por la computadora, este lapicero a veces un problema y los chicos están en la parte de procesadora de alimentos también, un solo cuchillo para cuatro personas, no les dan guantes, ese tipo de cosas, yo creo que es ahí donde fallan ellos"...*

---

**Inmigrante Colombiano:** - ...*"muy seguro"...*

---

|   |                               |              |   |
|---|-------------------------------|--------------|---|
| Buenas condiciones de infraestructura y salud | <b>Inmigrante Haitiano</b>    | <b>N° 2:</b> | -   |
| Relaciones laborales                          | <b>Inmigrante Venezolano</b>  | <b>N°1:</b>  | - ..."bien buena, amistad un poco más buena la relación, yo he ido a su casa, son buena gente conmigo"... |
|   | <b>Inmigrante Colombiano:</b> |              | -..."es buena"...   |
| Buena Relación con el jefe y compañeros       | <b>Inmigrante Haitiano</b>    | <b>N°2:</b>  |   |

**Atención a los inmigrantes** Trámites y proceso que deben realizar los inmigrantes **Inmigrante Venezolano N°1:** ...": bueno el proceso yo lo veo sencillo porque independiente, tú eres turista no. Como inmigrante tu entras como turista y sin embargo te contratan y es el caso de todos, me parece que hay como un bucle en el sistema, en el proceso migratorio , osea te piden un contrato de trabajo para poder entrar un permiso de trabajo, entonces como el empleador te va a dar un contrato de trabajo sin trabajar, es una cosa loca, entonces prácticamente el gobierno va a está reconociendo que hay trabajo ilegal entonces me parece como que se pisa la cola, hay como un bucle no puedes trabajar, pero para pedir el permiso para trabajar necesitas tener trabajo , entonces me parece que hay un cierto conflicto en eso pero sin embargo a la final los empleadores no te ponen impedimento, el que te quiere ayudar te ayuda, te pone a trabajar y al mes te hace el contrato que entiendo que es como una norma aquí en Chile osea muy pocas entran con contrato en la mano, siempre dan un periodo de prueba y después le hacen su contrato y osea me parece que es fácil al final hay tantos migrantes aquí

---

*y todos lo lograron así que me parece que difícil no es, obviamente debe haber casos y mi proceso para llegar aquí a Chile"...*

---

**Inmigrante Venezolano N°2:** - ...*"no"...*

---

Atención en servicios públicos **Inmigrante Venezolano N°1:** - ...*"bueno extranjería espectacular, yo pienso que las señoras están al tanto de lo que ellas hacen, te ayudan mucho, te colaboran muchos, el vigilante, guardia que le dicen un pelo grosero, pero las señoras que te atienden que te toman tus datos, súper colaboradoras, súper súper colaboradoras y no tengo ninguna queja con ellas, registro civil pues no he ido porque no tengo el Rut, no he ido a otra institución, a bueno al samu"...*  
- ...*"al hospital y también me atendieron espectacular, la secretaria, el odontólogo"...*

---

**Inmigrante Venezolano N°2:** - ...*"aun no, pero he escuchado muchos buenos comentarios"...*

---

**Inmigrante Colombiano:** - ...*"fui a extranjería por el permiso"...*

*... ¿y ahí lo trataron bien? ...*

*Inmigrante Colombiano ..."si"...*

---

Oportunidad en la atención en servicios públicos **Inmigrante Venezolano N°1:** - ...*"si fue rápido, de hecho, yo, eso es con cita y yo no.... Mi cita era para posterior a la fecha que se me vencían mis tres meses y yo fui el día en que se me vencían los tres meses y con mis papeles ya que los tenia todos listos entonces, ah que yo vengo pa acá señora aaah (risas) está bien , espérate hasta el final, entonces me esperaron hasta las una y media que atendieron a todos y después me atendieron a mí y me dieron el permiso que no me correspondía cancelaron la cita para dársela a otra persona, osea por lo menos*

---

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
|  |                            | conmigo fue una experiencia muy muy buena no tengo nada de quejarme con ellos"...   |
|  |                            | <b>Inmigrante Venezolano N°2:</b> - ..."aun no, pero he escuchado muchos buenos comentarios"...   |
|  | Expedición en los trámites | <b>Inmigrante Colombiano:</b> - ... ¿fue rápido?"...<br>Inmigrante Colombiano ..."si"...  |
| <b>Trato de chilenos hacia inmigrantes</b> | Trato de la sociedad       | <b>Inmigrante Venezolano N°1:</b> - ..." <i>bien bien no tengo quejas, no, osea más allá de lo que yo considero como que es normal en el chileno, el chileno yo veo que es más distante, más reservado, como personalidad, como sociedad, el venezolano, el colombiano es más cariñoso, más mas, osea, pero eso no quiere decir que hayan sido o hayan sido groseros o hayan tratado con groserías para nada</i> "... |
|  |                            | <b>Inmigrante Venezolano N°2:</b> - ..." <i>a mí me parece súper abierta no, súper súper, no se le concepto que uno pueda tener de los estados unidos que es súper abierta y sin definir tantas cosas que uno pueda ver este me parece como que dentro del parámetro que uno dice organización está bien nos agrada</i> "...  |
|  |                            | <b>Inmigrante Colombiano:</b> - ...": <i>lo poquito que he sentido bien</i> "...  |
|  |                            | <b>Inmigrante Haitiano N° 1:</b> - ...": <i>algunos racistas</i> "...<br>..." <i>en la calle</i> "...   |
|  |                            | <b>Inmigrante Haitiano N° 2:</b> - " <i>algunos si y algunos no</i> "...  |

|   |  |
|---|--|
| <p>Tratos discriminatorios</p>  | <p><b>Inmigrante Venezolano N°1:</b> - ...<i>"hasta ahora no, ni siquiera en la calle, hasta ahora no he tenido ningún ataque xenofóbico, no lo he vivido, mi persona si he escuchado cuentos pues que pasan, pero en mi caso en particular no"...</i></p> <p><b>Inmigrante Colombiano:</b> -...<i>"una sola vez, por ser negro prácticamente, una señora porque al primer tiempo que llegue le fui a ayudar a vender verduras ahí en la plaza en avenida argentina y eran como las 7 de la noche de un día sábado entonces la señora, como que ahí todo el mundo llega y ve el cilantro, la betarraga y a veces uno le convida una bolsita, le convido una bolsita señora le dije yo, me volteo mirando y me dijo "no sé porque le tengo tanta rabia a estos negros" y ahí me dijo la mujer que estaba ahí el señor no haga caso, yo dije no ustedes tranquilos porque todos somos iguales, la misma sangre"...</i></p> |
|   | <p><b>Inmigrante Haitiano N° 1:</b> - ...": <i>algunos racistas"...</i></p> <p><i>..."en la calle"...</i></p>  |
|   | <p><b>Inmigrante Haitiano N° 2:</b> - ...": <i>en Santiago si"...</i></p> <p><i>..."en la calle"...</i></p>  |
| <p><b>Chile como destino migratorio</b></p> <p>Elección de Chile como destino</p> | <p><b>Inmigrante Venezolano N°1:</b> - ...<i>"pues bueno, por los problemas políticos, sociales, económicos que hay en mi país Venezuela este es prácticamente como una necesidad hoy día en Venezuela entonces decidí Chile"...</i></p> <p><i>- ...", bueno lo que uno investiga por internet, otros amigos que ya se han venido para acá, tengo familiares aquí y les ha ido bien pues lo que uno investiga pues me gustó el perfil de país y por eso decidí Chile"...</i></p>   |

---

**Inmigrante Venezolano N° 2:** - ...*"hay varios en específico, uno: que esta como que cotizado o no cotizado sino como que lo están generando como un país de primer mundo, si, está siendo el primer país de primer mundo de Latinoamérica, dos: las reformas migratorias son mucho más amigables que en otros países de Sudamérica, tres: tienen un concepto de migrante como que más amplio, no sé si porque están en el proceso de crecimiento y se dieron cuenta de que hacemos falta en Chile"...*

---

**Inmigrante Colombiano:** - ...*"por muchas cosas"...*  
-...*"por más que todo por más oportunidades"...*

---

**Inmigrante Haitiano N° 1:** *Igualmente que el inmigrante haitiano N°2 llega a Chile por un consejo, un amigo*

---

**Inmigrante Haitiano N° 2:** - ...*"Un consejo"..."amigos"...*

---

Proyecciones  
en Chile

**Inmigrante Venezolano N°1:** - ...*"establecerme, quisiera comenzar a ejercer en un futuro próximo, espero que no más de seis meses, estar ejerciendo y mi carrera y desarrollarme aquí, yo tengo dos hijos y una esposa en Venezuela que si todo sale bien estarían llegando aquí a Chile y bueno nada establecerme aquí, sacarlos de Venezuela y hacer vida aquí, Chile me ha agradado me gusta lo que veo, me gusta la economía a pesar de que obviamente tiene fallas un montón como todas las economías del mundo pero se puede vivir y en Venezuela no se puede vivir lamentablemente"...*

---

---

**Inmigrante Venezolano N°2:** - ...*"obviamente quedarme y a partir de eso pues ya comenzar a armar el rompecabezas, yo creo que no solo es mi idea, yo creo que es la idea de muchas personas las que estamos acá, es si quedarse porque no solo yo, si no todos hemos sentido cómodos, que hay posibilidades, haber, nosotros venimos a un país en que, en una época estamos muy cómodos y que se podía adquirir muchas cosas luego tuvimos que ir saltando de país en país para mejorar y obviamente como trampolín llegar a Chile no?, este, una vida en Chile"...*

---

**Inmigrante Colombiano:** - ...*"el plan mío es prácticamente quedarme acá porque me ha parecido un poquito mejor que mi país"...*  
-...*"Formar una vida"...*

---

**Inmigrante Haitiano N° 1:** *El inmigrante haitiano N° 1 hermano del inmigrante haitiano N°2 espera quedarse en Chile si pueden*

---

**Inmigrante Haitiano N° 2:** -...*"yo quiero si puedo"...*  
-...*"por condiciones, por seguridad"...*  
*El inmigrante haitiano N°2 menciona que es más seguro Chile que su país de origen.*

---

Situación laboral, atención a los inmigrantes, trato de chilenos hacia los inmigrantes y Chile como destino migratorio son las cuatro categorías que deja la segunda unidad de análisis y que posteriormente será analizada y dejará diversas conclusiones respecto a las diferentes opiniones y puntos de vista de los inmigrantes que participaron del grupo focal, opiniones que junto a diversos estudios que entregan información relevante para el proceso de inserción de los mismos darán paso a las conclusiones finales del presente análisis.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES**

### **5.1 Conclusiones de contextualización**

El fenómeno migratorio no es tan actual como se cree, surgiendo este de la mano con el nacimiento de la especie humana, dándose así desde el inicio de la humanidad, por la sencilla razón de satisfacer necesidades básicas, tales como conseguir refugio y alimento.

La migración mundial ha alcanzado un aumento significativo en los últimos años, el Banco Mundial se ha encargado de estudiar y contar con la cifra de estas migraciones, en donde para los años sesenta se contaba con una población migrante mundial de 71.884.946, la cual al año 2015 es de 243.192.681, para el caso de Chile en los años sesenta y según el Banco Mundial se contaba con una población migrante de 104.805, la cual se vio aumentada para el año 2015 a la cifra de 469.436 migrantes en territorio nacional.

Fuentes nacionales mencionan que las migraciones en Chile han crecido notablemente desde el año 1982, con alrededor de 83 mil migrantes hasta el año 2014 con un total estimado cerca de los 411 mil migrantes en el país, todo esto según el Anuario estadístico nacional que elabora la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración, obteniendo sus datos del Instituto Nacional de Estadísticas INE, dejando en claro que en Chile si existe un notable aumento de este fenómeno y que según las cifras este se ha elevado de un 0,7% a un 2,3%. Este porcentaje representa el total de migrantes con respecto al total de la población nacional, no obstante, este se encuentra por debajo del porcentaje de migración mundial que se establece el año 2013 por las Naciones Unidas con un 3,2%. Pese a lo anterior Chile se encuentra posicionado como un país receptor de migración, lo cual deja en claro que es por diversos motivos que se escoge al país como un buen destino migratorio.

El Anuario 2005 – 2014 del Departamento de Extranjería y Migración, informa que estas migraciones poseen diversas características tanto etarias, de género, culturales, entre tantas otras que hacen que Chile se diversifique y cuente con nuevas culturas y tradiciones antes no conocidas. Se destaca que la mayoría de estas se producen desde países limítrofes a Chile, representando tres cuartos de los migrantes en el país. Otra información relevante se produce al conocer que en cuanto a género es mayor el porcentaje de mujeres

migrantes con un 52,6 % del total de estos, dejando un 47,4% de migrantes de sexo masculino en Chile, este fenómeno se concentra en los migrantes entre los 20 y 35 años, con una población principalmente conformada por jóvenes y adultos jóvenes, la cual según el INE crece de un 36,5% en el año 2005 a un 43,3% en el año 2014.

## **5.2 Conclusiones a nivel histórico**

Según los autores, las primeras migraciones se producen en la prehistoria por motivos climáticos, lo cual consagra que estas existen desde hace ya miles de años, antiguas civilizaciones, la era de los imperios, diversas expediciones colonizadoras dan pie para que estos se realicen en mayor medida, surgiendo así el acercamiento de culturas antes distantes, se permite el intercambio de nuevas formas de vida, progreso económico, además de darse el intercambio de las tecnologías acorde a cada época.

Luego de éste, otro antecedente notable sobre el aumento de migraciones en el mundo son las diversas conquistas militares, las cuales posibilitaron gran intercambio entre sociedades.

Finalmente, no se puede dejar de lado las migraciones causadas por las guerras mundiales, que en gran parte se producen por la inseguridad social y la inestabilidad económica que estas dejan con su acontecer.

Actualmente, las migraciones se producen en mayor medida por la búsqueda de mejores oportunidades, llegando a la estimación de que estas irán creciendo constantemente.

En el caso de Chile se logra distinguir tres principales corrientes migratorias, dos de ellas fomentándolas y la otra restringiéndolas. La primera de estas se da a inicios del siglo XIX con una política de atracción y colonización, la segunda es el proceso inverso, ocurrido en el año 1973 hasta el final de los años ochenta, periodo comprendido durante el golpe militar, el cual produjo migraciones desde el país hacia el exterior por motivos políticos y de seguridad. Finalmente, la tercera corriente se produce con el retorno a la democracia en el país en la década de los noventa, en donde Chile *“se convirtió en un importante destino para la migración internacional, ligado principalmente al fortalecimiento de la economía, su crecimiento y estabilidad política”* (Sección Estudios del Departamento de Extranjería y Migración, 2016).

### **5.3 Conclusiones acerca de las organizaciones e instituciones que tienen relación con el proceso de las migraciones**

Existen diferentes organizaciones enfocadas en el tema de las migraciones, están velando por los derechos de los migrantes, de las cuales se destaca la Organización Internacional para las Migraciones OIM, la Organización de Naciones Unidas ONU, el Banco Mundial, La Organización para la cooperación y desarrollo económico OCDE, entre tantas otras que tienen presente que este proceso es inminente en el desarrollo de la humanidad.

Chile cuenta con diversos acuerdos internacionales, dentro de los cuales se destacan el acuerdo sobre residencia de los estados partes del MERCOSUR, entre Bolivia y Chile, estipulado en la circular N° 26.465 del año 2009, los capítulos de entrada temporal en tratados de libre comercio, el cual facilita el permiso de residencia a países como México, Canadá y EE. UU, finalmente dentro de los más relevantes se encuentra el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC, el cual facilita el crecimiento económico y la cooperación, fomentando así las migraciones con carácter económico.

La institución pública en Chile encargada de *“Garantizar el cumplimiento de la legislación de extranjería vigente en el país”* (Migración, 2017) es el Departamento de Extranjería y Migración, ente dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, éste se rige por la normativa vigente, en Chile el Decreto Ley N° 1.094 es el que Establece normas sobre extranjeros en Chile, el cual junto a otros cuerpos normativos son la base para el actuar de los migrantes en el territorio nacional.

### **5.4 Conclusiones desde las técnicas aplicadas para la realización de la investigación**

Mediante un enfoque cualitativo y utilizando la técnica de la entrevista y el grupo focal se generan las siguientes conclusiones con respecto al fenómeno de las migraciones, desde las visiones y opiniones de quienes viven el proceso de cerca, a raíz de lo cual la categorización de la entrevista y el grupo focal realizado se concluyen las siguientes aseveraciones:

Existe apoyo desde el Ministerio del Interior hacia el Departamento de Extranjería y Migración como lo expresa la Encargada de Visas de este Departamento. Este Ministerio da soporte al departamento mediante un programa de mejoramiento que tiene relación con un apoyo social al migrante además de un reforzamiento de los departamentos de extranjería, apoyo anteriormente inexistente en donde cada servicio revisaba sus falencias y veía si es que podía aumentar sus funcionarios, situación que cambia producto del aumento de estas migraciones en Chile.

Respecto a la calidad en la atención desde el Departamento de Extranjería y Migración, los inmigrantes declaran que se está enfrentando bien el tema de los migrantes, se atiende de buena manera entregando mayor calidad e información pertinente, agregando además que la atención que allí se entrega es en una atención más humana, afirmando que lo primordial para ellos es *“acogerlos de alguna manera y tramitarles su residencia”*. El departamento también cuenta con toda la información pertinente en su página web, la cual está al acceso de todos al momento de informarse sobre trámites y acciones que realiza el departamento. Por parte de los inmigrantes que participaron del grupo focal hacen válida la información entregada en el departamento ya que estos perciben una buena atención, siendo esta oportuna y cercana, uno de ellos declara... *“bueno extranjería espectacular, yo pienso que las señoras están al tanto de lo que ellas hacen, te ayudan mucho, te colaboran mucho”* ... Lo cual permite catalogar el servicio entregado como bueno y oportuno.

El aumento de los inmigrantes en Chile se puede atribuir en declaraciones de la encargada de Visas *“principalmente el hecho de que Chile está bien posicionado económicamente siempre, osea no tenemos graaan aumento en la economía que sea ooh un aumento en la economía, pero si se ha mantenido a través de los años un buen un... es permanente y no ha tenido muchos altos y bajos entonces eso es una economía estable”*... Además, agrega que la situación en la Provincia de Valparaíso sobre la entrega de Visas está en constante aumento, señalando por ejemplo que en el año 2010 se entregaron 2.004 visas en comparación al año 2016 en donde el número fue de 4.393, un aumento considerable y además agrega a esto que a la fecha del 24 de mayo del año 2017 se han entregado ya 2.278 visas a migrantes extranjeros, lo cual se estima que a fin del presente año sean más de 5.000 las visas entregadas.

Según el Anuario Estadístico Nacional 2005 – 2014 del Departamento de Extranjería y Migración se debe considerar el fortalecimiento de la economía, su crecimiento, la estabilidad política, una consolidación institucional, razones en las cuales se puede sustentar el aumento del fenómeno migratorio en Chile. La razón principal del otorgamiento de visas en el país es por motivos laborales, alcanzando el 2015 del 100% de visas entregadas un 58% por este motivo, le sigue un 16% otras visas temporales, visas otorgadas por el acuerdo con MERCOSUR un 14%, un 9% por motivos familiares, entre otras que contemplan el porcentaje restante, información que es entregada por el Departamento de Extranjería y migración al año 2015 y que se encuentra graficado en el Informe OBIMID del año 2016 titulado “La Migración en Chile: Breve reporte y caracterización”. En cuanto a las declaraciones de los migrantes que participaron del grupo focal mencionan el motivo laboral como principal motor de la migración hacia el territorio nacional, destacando que el país cuenta con un buen perfil, una economía más activa, más movimiento de dinero, muchas más oportunidades laborales, catalogando así a Chile como un país del primer mundo.

Se establece que las condiciones laborales en Chile (la legislación no distingue entre chilenos y extranjeros), salvo algunas excepciones en la jornada laboral, los inmigrantes declaran que en algunos de sus lugares de trabajo si bien existen buenas condiciones laborales y también buenas relaciones con su jefe y compañeros en ocasiones se presenta la falta de implementos para la realización del trabajo mismo, esto entorpeciendo la labor y por ende retrasándola.

Los inmigrantes manifiestan que los contratos son dignos ya que dan estabilidad, se pagan las imposiciones y declaran sentirse seguros en su lugar de trabajo.

Del trato de la sociedad chilena hacia ellos se desprenden varios puntos a destacar, los inmigrantes manifiestan sentir una buena percepción desde los nacionales a ellos en lo que tiene que ver con el buen trato, no obstante, se presentan condiciones de discriminación hacia los mismos, las cuales se deben a variadas situaciones ocurridas en la calle principalmente por el color de piel, además es importante señalar, que de acuerdo a lo percibido en la experiencia de la realización del grupo focal, por parte de los inmigrantes haitianos se percibe cierta distancia y reserva en cuanto a hablar sobre su experiencia personal en Chile.

En este sentido, cabe señalar la última encuesta CEP realizada entre el mes de abril y mayo del presente año, la que da a conocer ciertas estadísticas con respecto a los inmigrantes, en donde se puede ver que un 41% de los encuestados piensan que estos elevan los índices de criminalidad en el país, un 40% cree que estos quitan los trabajos a los nacionales y un 57% piensa que se deberían tomar medidas más drásticas para excluirlos. Todas estas estadísticas muestran que los chilenos son más bien poco tolerantes con respecto a los inmigrantes, teniendo una mentalidad cerrada a la idea de que estos puedan crear una vida en Chile, discriminándolos por su condición de migrante, su raza, llegando al extremo con diversos ataques xenófobos por parte de chilenos que simplemente no comparten la idea de este proceso. Existen también autoridades que no están de acuerdo con las migraciones y que demuestran la idea de generar legislaciones aún más restrictivas en el caso de la inmigración al país, dejando de lado políticas de derechos humanos e inclusión.

La encuesta demuestra igualmente que el 35% de los encuestados señala estar muy de acuerdo en que los inmigrantes mejoran la sociedad chilena trayendo nuevas ideas y culturas, señalan mayoritariamente que los inmigrantes están más dispuestos a trabajar que el propio chileno, igualmente un 66% de los encuestados de un total de 1.481 personas provenientes de 137 comunas diferentes en Chile declara que los inmigrantes legales deberían tener el mismo acceso a la educación pública que los chilenos.

En cuanto a las proyecciones en Chile de los inmigrantes que participaron del grupo focal, uno de ellos señala que estas es establecerse en Chile, comenzar a ejercer y desarrollarse aquí. Igualmente señala que está en sus planes traer a su familia desde su país de origen. Otro de ellos comparte su proyecto en Chile es quedarse y comenzar a armar “el rompecabezas” como el menciona, formar una vida en Chile. El quedarse en el país ya que han notado que las condiciones tanto laborales, económicas y de seguridad son mejores que las que pudieran tener en su país de origen son algunas de las condiciones que dan pie para que los inmigrantes quieran formar una nueva vida en nuestro país.

La política migratoria en Chile fue creada en dictadura el año 1975, esta es el Decreto Ley N° 1.094, la cual según declaraciones de la encargada del Departamento de Extranjería y Migración *“la ley tiene mucho de normativo es muy normativa es poco social, es poco...*

*tiene poco de derechos humanos se pone muy poco en el lugar del extranjero que quiere mejorar su calidad de vida que se yo encontrar mejoras laborales en otro país"...* declaración que deja en claro que esta normativa fue construida sobre bases restrictivas y excluyentes para el proceso en sí, dejando de lado el enfoque social ,omitiendo derechos de los migrantes posicionándolos como cierta amenaza para el país. La normativa vigente se evoca al tema administrativo, de mantener controlada completamente la situación de los inmigrantes, viendo el proceso como no fructífero para el país.

La situación que hoy en día enfrenta Chile con este aumento de inmigrantes en el país requiere de una norma que vele y respete los derechos humanos y sociales tanto de los nacionales como de los inmigrantes, requiere que esté normada en base a los nuevos acuerdos internacionales, no solo enfocada en el beneficio propio, si no en garantizar una estadía digna a cada uno de quienes con aires de esperanza llegan al país para formar una nueva vida en él.

El fenómeno es una realidad ya implantada en el país y no basta con políticas públicas para cubrir las falencias que la normativa principal posee, se necesita un cambio desde las bases, un cambio que esté acorde al Chile actual, aquel que vive en democracia, aquel que es catalogado como país miembro de la OCDE.

En una entrevista del Diario Proa Regional, el día martes 4 de abril de 2017, al Sr. Rodrigo Sandoval Ducoing, Jefe Nacional del Departamento de Extranjería y Migración, se conversó sobre el nuevo proyecto de ley migratoria para Chile, éste declaró que existe un proyecto de ley que incluye un moderno sistema de visas, un marco jurídico acorde al fenómeno además de considerar de lleno un enfoque más humano.

Por mencionar un ejemplo en materia migratoria, NM Noticias, un portal creado para entregar información canadiense en una de sus noticias publicadas en su sitio web, destaca el nuevo plan de inmigración de Canadá para este año 2017. Canadá, un país reconocido por su multiculturalidad y cambio en sus políticas migratorias invita a extranjeros a trabajar a su país, estos pretenden recibir una gran cantidad de migrantes, ya que ven este fenómeno como un apoyo en su crecimiento tanto a nivel económico como de innovación. Esta cultura tiene claro que este proceso va en pro con el desarrollo para el país y que sin duda afecta positivamente en la población

Es por esto que Chile necesita un cambio en su legislación, haciéndola más inclusiva, considerando las diferentes aristas para un buen desenvolvimiento de los inmigrantes en el país, abarcando temas tales como la educación, salud, cultura, entre tantas otras aristas que forman un todo al momento de llegar y formar una nueva vida en tierras extranjeras.

Se debe fomentar el respeto, la no discriminación, el actuar desde las bases transformando así nuestro actuar en pro de una evolución social.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Baldomero Estrada (septiembre 2014) Inmigración Internacional en Chile un tema en Desarrollo. Primera edición.

BBC Mundo (26 de febrero 2017), Cómo fue la primera gran ley para prohibir la inmigración a EE.UU. 130 años antes de la llegada de Donald Trump al poder. Obtenido de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38911348>

CEPAL, (agosto de 2006). Migración Internacional, derechos humanos y desarrollo. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047\\_es.pdf;jsessionid=8590090040002112557D23BBCFD316F7?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4206/S2006047_es.pdf;jsessionid=8590090040002112557D23BBCFD316F7?sequence=1)

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (s/f), Acerca de la CEPAL, Consultado el día 12 de junio 2017, Obtenido de <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-cepal>

Departamento de Extranjería y Migración (s/f), Acuerdos Internacionales. Recuperado el día 2 de mayo de 2017, Obtenido de <http://www.extranjeria.gob.cl/acuerdos-internacionales/>

Departamento de Extranjería y Migración (s/f), Convenios suscritos por nuestro país respecto del tránsito de personas. Recuperado el día 2 de mayo de 2017, Obtenido de [http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/convenios\\_de\\_transito.pdf](http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/convenios_de_transito.pdf)

Departamento de Extranjería y Migración, (2016), Requisitos de visa sujeta a contrato por primera vez. Exclusivo para personas con domicilio en Gobernaciones Provinciales. Obtenido de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/09/SC1-GOB-ISO-1.pdf>

Departamento de Extranjería y Migración (s/f), Pasos a seguir para una visa sujeta a contrato postulando desde Chile. Obtenido de <http://www.extranjeria.gob.cl/pasos-a-seguir-para-una-visa-sujeta-a-contrato-postulando-desde-chile/>

Diario Proa Regional, (2017), Entrevista a Rodrigo Sandoval Ducoing,, Consultado el día 29 de junio 2017. Obtenido de

<http://elproa.cl/web/detallenoticia.asp?id=22268>

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON (s/f), Organismos Multilaterales, Consultado el día 7 de mayo de 2017, Obtenido de

<https://www.direcon.gob.cl/>

Gab. Pres. Instructivo Presidencial N°009 (02 de septiembre 2008). Obtenido de

<http://transparenciaactiva.presidencia.cl/Otros%20Antecedentes/16.-%20Inst.%20N%C2%BA%209.pdf>

Gab Pres. Instructivo Presidencial N° 05 (06 de noviembre 2015). Obtenido de

<http://transparenciaactiva.presidencia.cl/Otros%20Antecedentes/Inst.%20Pres.%20N%C2%BA5.pdf>

Jensen Solivellas María Florencia, (2008). Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena. Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, ALAP, Córdoba - Argentina, del 24 al 26 de septiembre de 2008. Universidad de Buenos Aires, Universidad de Chile. Obtenido de

[http://www.alapop.org/alap/files/docs/congreso2008/ALAP\\_2008\\_FINAL\\_354.pdf](http://www.alapop.org/alap/files/docs/congreso2008/ALAP_2008_FINAL_354.pdf)

Jensen Solivellas, María Florencia. (2009). “Donde fueras, haz lo que vieras”, Integración de Inmigrantes en el Chile Contemporáneo. Santiago de Chile. Obtenido de

[http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-jensen\\_m/pdfAmont/cs-jensen\\_m.pdf](http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/cs-jensen_m/pdfAmont/cs-jensen_m.pdf)

Pellegrino Adela, (2013-2014), Migraciones: Una mirada desde los censos, vol 12. Nuestro Tiempo. Libro de los Bicentenarios. Obtenido de

<http://www.bibliotecadelbicentenario.gub.uy/innovaportal/file/62969/1/nuestro-tiempo-12.pdf>

Ministerio de Hacienda, DFL N° 69, (27 de abril 1953). Ley Chile. Obtenido de

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=4418>

Ministerio del Interior. Ley N° 13.353, (26 de agosto 1959) Ley Chile. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27439>

Ministerio del Interior. Decreto N° 5.142, (29 de octubre de 1960) Ley Chile. Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=19444>

Ministerio del Interior, Decreto N° 597 (24 de noviembre 1984) Ley Chile, Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=14516>

Ministerio del Interior, Ley N° 19.273, (09 de diciembre 1993), Ley Chile, Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30640>

Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, Decreto N° 2.910, (23 de mayo 2000), Ley Chile, Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=169141>

Ministerio del Interior. DL N° 1.094 (19 de julio de 1975). *Ley Chile*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483>

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior. Ley N° 20.507 (08 de abril 2011), Ley Chile, Obtenido de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1024319>

NM Noticias. (2017), Este es el plan de inmigración de Canadá para el 2017. Recuperado el 27 de junio de 2017. Obtenido de <http://nmnoticias.ca/176738/plan-canada-inmigracion-2017-numeros-john-mccallum/>

NACIONES UNIDAS (2017), Información General, Consultado el día 5 de mayo 2017. Obtenido de <http://www.un.org/es/sections/about-un/overview/>

BancoMundial. (18 de Diciembre de 2015). *Banco Mundial*. Obtenido de <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/12/18/international-migrants-and-remittances-continue-to-grow-as-people-search-for-better-opportunities-new-report-finds>

ChileAtiende. (2017). *Chile Atiende*. Obtenido de <https://www.chileatiende.gob.cl/entidades/ver/AB>

Clavero, M. G. (2015). *Educación adultos : 2Ámbito Social II* (Consuelo Clemente ed.). Madrid: Editex, S.A.

- Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones de la OIM, Desarrollo y Aprendizaje del Personal y Servicios de Gestión Migratoria. (s/f). *Conferencia Regional sobre Migración*. Recuperado el 3 de mayo de 2017, de [http://www.crmsv.org/documentos/IOM\\_EMM\\_Es/v1/V1S03\\_CM.pdf](http://www.crmsv.org/documentos/IOM_EMM_Es/v1/V1S03_CM.pdf)
- Grupo Banco Mundial. (s/f). *Banco Mundial*. Recuperado el 6 de junio de 2017, de <http://www.bancomundial.org/es/who-we-are>
- Hernández Sampieri R, F. C. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. México D.F: McGraw Hill / INTERAMERICANA EDITORES S.A DE C.V.
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista IIPSI, vol 9(Nº 1)*. Recuperado el 3 de junio de 2017, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/Bvrevistas/Investigacion\\_Psicologia/v09\\_n1/pdf/a09v9n1.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/Bvrevistas/Investigacion_Psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf)
- Migración, D. E. (2017). *Departamento de Extranjería y Migración*. Obtenido de <http://www.extranjeria.gob.cl/estructura-interna-del-dem/>
- MINISTERIO DEL INTERIOR. (19 de JULIO de 1975). *LEY CHILE*. Obtenido de <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6483>
- Ministerio del Interior. (21 de Febrero de 2011). *Ley Chile*. Recuperado el 9 de mayo de 2017, de <http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=20502>
- OIM. (2006). *Glosario Sobre Migración*. Suiza: Organización Internacional para las Migraciones.
- OIM. (2017). *Organización Internacional para las Migraciones*. Obtenido de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- Pérez-Mínguez, M. R. (2004). INMIGRACIÓN, DIVERSIDAD, INTEGRACIÓN EXCLUSIÓN: CONCEPTOS CLAVE PARA EL TRABAJO CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE. *Revista de Estudios de Juventud Nº 66*, 11-21.
- RAE. (14 de abril de 2016). *Real Academia Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=PE38JXc>

Sección Estudios del Departamento de Extranjería y Migración. (2016). *Departamento de Extranjería y Migración*. Recuperado el abril de 2017, de <http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/06/Anuario.pdf>

Stefoni E., C. (2001). Representaciones Culturales y Estereotipos de la Migración Peruana en Chile. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20101111100353/stefoni.pdf>

UIP, OACDH, OIT, ONU. (2015). *Migración, derechos y gobernanza*.

Universidad de Jaén. (s/f). *Universidad de Jaén*. Recuperado el 12 de julio de 2017, de [http://www.ujaen.es/investigat/tics\\_tfg/enfo\\_cuali.html](http://www.ujaen.es/investigat/tics_tfg/enfo_cuali.html)

Walter Actis, M. Á. (1999). *Colectivo Ioé*. Recuperado el 4 de junio de 2017, de <https://www.colectivoioe.org/uploads/c997c1d8f5a902c6aa383eb47fdbcdf243967716.pdf>

## ANEXOS

### ENTREVISTA

Ruth Albornoz Trujillo, Administrador Público de la Universidad de Valparaíso, Encargada de Visas del Departamento de extranjería y migración es quien entrega su visión y responde a la entrevista realizada el día 24 de mayo del presente año en dependencias del Departamento de Extranjería y Migración, aquí se entablaron diversos temas, tales como si el país ha enfrentado bien el aumento de los inmigrantes en Chile, como es el proceso al cual se enfrentan, que sería lo más importante a la hora de una posible modificación de la ley, entre otros temas, que darán a este análisis riqueza en cuanto a información y el punto de vista desde el servicio más importante para los inmigrantes en Chile.

Existe una introducción en la cual nos presentamos y se plantea el tema de tesis, para luego comenzar con la primera pregunta:

Mayra: ¿Cree que nuestro país ha enfrentado bien el aumento de los inmigrantes en la última década, o aún más cerca por ejemplo tres años atrás y a que se debe este aumento?

Ruth: Ya... a ver bueno son dos preguntas, primero es que Sí, yo creo que ahora se está enfrentando bien el tema de los migrantes se está enfrentando de (eeemm) atender de mejor manera al migrante y atender mayor cantidad y que las personas se regularicen principalmente, eso sí se está haciendo, ahí hay un apoyo desde el ministerio del interior porque como tú sabes el departamento de extranjería depende del ministerio del interior porque son dos entidades autónomas entonces esta el ministerio del interior eeemm ayudando un poco al departamento de extranjería aaah con un programa de mejoramiento eeeh que tiene que ver con un apoyo también social al migrante y un reforzamiento de los departamentos de extranjería en cierto modo, entonces ahora se está recién incorporando eso eeeh antes siempre cada departamento veía sus falencias y veía si podía ooh oh se le permitía aumentar el personal en cierto modo en el mismo departamento de extranjería, en el fondo los cambios se están haciendo recién este año más en profundidad porque ya se nota mucho el aumento porque el gobierno en realidad, el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet es la que tiene esta idea de apertura aaah, al país de los extranjeros, ya que últimamente ingresan más, por otro lado la otra pregunta, la última parte creo que era o no? La que me preguntabas

Mayra: ¿A qué se debe?

Ruth: A qué se debe sí. A qué se debe eeemm yo creo que principalmente el hecho de que Chile está bien posicionado económicamente siempre o sea no tenemos graaan aumento en la economía que sea ooh un aumento en la economía pero si se ha mantenido a través de los años un buen un, es permanente y no ha tenido muchos altos y bajos entonces eso es una economía estable y al ser economía estable atrae a la gente , atrae y sobre todo a atraído principalmente a los países latinos que se yo, a venir a buscar, encontrar mejores opciones laborales.

Mayra: la segunda pregunta es ¿Cómo es el proceso al que se enfrentan los inmigrantes al llegar al país para garantizar su estadía aquí, por ejemplo, en este tema de las visas, por ejemplo, porque tenemos tres tipos de visas, por ejemplo, como enfrentan ellos esto, llegan acá y lo tienen que hacer acá?

Ruth: Sí, se hace en los departamentos de, o sea se hace por dirección , por ejemplo si una persona vive en Santiago tiene que hacerlo en Santiago si es de regiones tiene que hacerlo en las distintas gobernaciones, gobernaciones provinciales de las intendencias regionales, en las regiones eeemm y eso se hace directamente acá, hay una página de extranjería en que informa al extranjero los tipos de visas como tienen que ser los contratos, las cláusulas que tiene que incluir y la remuneración que tiene que, legal que tiene que indicar ahí en el contrato, los documentos que tiene que presentar etc. etc. todo está en la página de extranjería. Si la persona se presenta acá también le damos la misma información, la misma información y la persona tiene que sacar, obtener hora si porque con el flujo de extranjeros nosotros ya no podemos atender con numero porque si no, no podríamos almorzar, entonces eso.

Mayra: ¿igual en recepción dar un numero ese es como para preguntas generales entonces?

Ruth: Exacto. Eso es un ordenamiento para preguntas generales, pero si tú quieres venir a hacer el trámite ya tienes que pedir una hora para entrar

Mayra: aaah ya, Frente a una posible modificación de la ley que establece las normas para los inmigrantes cuales cambios serían más urgentes dentro de esta

Ruth: A ver eeeh cambios urgentes mira eeeh bueno es que es mucho, de verdad que son muchos los detalles yo creo que el hecho de que se haya demorado la ley, yo entiendo eso de que se demore porque uno como lo conoce en el fondo sabe que tiene muchas falencias, mucho que arreglar, eme a ver yo creo que la ley tiene mucho de normativo es muy

normativa es poco social, es poco, tiene poco de derechos humanos se pone muy poco en el lugar del extranjero que quiere mejorar su calidad de vida que se yo encontrar mejoras laborales en otro país hay que tomar en cuenta que ellos se vienen, se desarraigan de allá, entiendes tú, ese es un proceso súper difícil para ellos dejan una familia atrás etc. y en el fondo aquí lo que hace falta es más que nada un enfoque de derechos humanos en enfoque que complementa todo eso y también que aporte un poco de lo que tienen los tratados internacionales que ha suscrito Chile respecto a este tema y tiene que incorporarlo que debe estar contemplado el derecho de las personas a no ser detenido sin una justificación, a no quitarle la documentación, pasaporte la documentación de ella para procesos de investigaciones principalmente me entiendes una serie de cosas que hay que ajustar, me entiendes, yo creo que más que nada si tú le das un enfoque más social ya lo hace más social, se ha creado , se crearon dos visas nuevas , o sea no son visas nuevas en realidad es la misma pero por motivos laborales y unión civil , que ha permitido que la persona ya no tiene que acogerse a la visa sujeta a contrato que era compleja la persona tenía que avisar con anticipación al empleador, se moría la visa me entiendes, se traduce en una serie de situaciones que se producían con esa visa que ahora no, porque la persona al visa temporaria puede cambiar de empleador en el lapso del año, me entiendes, entonces ha ido mejorando a través de los años Rodrigo Sandoval a cargo del departamento de extranjería eeh pero si sigue, sigue habiendo un cierto desde el mismo departamento de extranjería de los mismos sigue habiendo un poco de tratar de controlar mucho, de tener mucho al extranjero controlado en términos laborales

Mayra: Como restrictivo

Ruth: Restrictivo, exacto.

Mayra: en, los inmigrantes han sido un aporte a la economía nacional desde su llegada en aumento al país, por ejemplo, en los últimos años

Ruth: eeh, es que no se han hecho estudios yo no conozco ningún estudio personalmente yo no conozco ningún estudio que me demuestre a mí por ejemplo que la economía ha subido, por ejemplo, o la favorece de alguna manera, eso si debo señalarte que por ejemplo hay mucho que si se sabe que es muchos trabajos o que en general el chileno no lo hace y que ya lo está requiriendo que se haga

Mayra: como un poco de mano de obra dura

Ruth: exacto, en el campo, la construcción que se yo, todo ese tipo de trabajos que el chileno no lo está haciendo lo están haciendo los extranjeros los peruanos, los haitianos entiendes tú, entonces todo aquel trabajo que el chileno ya no lo hace está bien cubierto por ellos, entiendes tu entonces por eso también encontrar relevancia también a este tipo de inmigración

Mayra: Claro, igual existe como una proporción en Chile que como discrimina o rechaza en sí al inmigrante, o sea será por la ocupación del campo laboral, porque uno piensa, la mano de obra dura la están haciendo ellos, pero igual ellos tienen como, o sea Chile tiene como miedo a que el campo laboral se acabe (...)

Ruth: exacto

Mayra: o se ocupe mucho más

Ruth: que se le quite el trabajo como dices, sino si el chileno es típico que piensa eso, o sea ellos siempre han pensado eso pero eeh yo creo que es más que eso, uno tiene que mirar, hacerlo de una mirada global entiendes, una mirada de... mundial que en fondo yo siento que la persona tiene derecho a vivir donde guste e independiente de, la decisión es de él, es la persona del entiendes tú, entonces si la persona decide venir a vivir a Chile, un país, a lo mejor a pasar la vida, entonces porque no darle la oportunidad, ahora eso no es justo porque sucede que de que no se ha notado, o sea yo siento que no se nota o no es lo correcto no se dice porque en realidad aquí llegan los extranjeros, y el extranjero siempre tiene trabajo incluso llegan los empleadores con ellos últimamente están llegando hasta los empleadores porque les interesa tanto tener una mano de obra que no la tienen con los chilenos que llegan ellos acá, están llegando ellos acá, me entiendes

Mayra: ¿cómo a preguntar? Hay personas

Ruth: a preguntar y a tramitarles la visa y ver si están haciendo lo correcto o que se yo, ellos llegan a preguntar

Mayra: o sea el empleador está preocupado del migrante en ese caso

Ruth: está preocupado del migrante y a estas alturas se está preocupando mucho más

Mayra: Por ejemplo, frente a una posible discriminación o exclusión de los migrantes ¿Cuáles son las garantías que tienen ellos y el apoyo que por ejemplo le puede dar algún

programa o algún es ese sentido, como garantías del migrante que les podamos dar acá desde el gobierno

Ruth: ya mira las garantías en el fondo legales es que nosotros tenemos que acogerlos de alguna manera y tramitarles su residencia cuando a las personas por ejemplo se les va a vencer la visa, los tenemos que de alguna manera acomodarlos en la lista o ver la forma de que podamos atenderlos siempre, siempre nosotros resolverles su tema legal su tema migratorio, ahora en temas sociales este programa que yo te digo que se creó se está implementando por ese lado me entiendes para cubrir un poco la parte social que ellos no que no o aquella persona que necesite ayuda que se yo del cuanto se llama de violencia entra familiar , que tenemos problemas que se yo cualquier tipo de ayuda que necesiten aquí se lo puede apoyar con este nuevo programa que se está creando que se hizo ahora y los refugiados siempre han tenido una ayuda, el ministerio del interior a través de su departamento de social tiene un convenio con una ONG que eeeh les ayuda en temas en términos económicos a los refugiados que llegan y requieren ayuda en ese sentido.

Mayra: Claro como inmediata

Ruth: Como inmediata, exacto

Mayra: si pudiera dar una propuesta de política pública sobre la inclusión de los migrantes cual seria, sería más ligado, así como por ejemplo a lo laboral o social

Ruth: mira yo creo que no hay el tema social es súper importante porque yo siento que el que necesita ayuda no es el extranjero que viene a chile y que trae dinero, el que necesita ayuda es aquel que viene a trabajar humildemente y...

Mayra: a intentar mejorar su calidad de vida

Ruth : exacto, pero no hay, un , no hay posibilidades de que las cosas mejoren si no se mejora el reglamento, si no se mejora la ley de extranjería y como un buen reglamento entonces eso es, las cosas no van a cambiar si no está como una base sustentable, que es la ley en el fondo, porque yo siento que es más primordial eso, la ley en el fondo porque independiente que nosotros podamos apoyar socialmente a un extranjero el necesita su trámite de residencia al día, tiene que estar legalizado y eso es lo más importante para mi

Mayra: Más que una política publica

Ruth: claro no y se requiere de una política pública yo te digo osea se requiere de una política pública que este enfocado más o menos en la misma visión que yo te señalaba respecto de la ley un enfoque social un enfoque de derechos humanos más que social, de derechos humanos de entregarle derechos a las personas

Mayra: de garantizar

Ruth: claro porque es una persona exacto entiendes tu por ese lado a lo mejor se requeriría eeeh complementar pero yo creo que es súper primordial también ver la parte normativa osea principalmente porque la persona tiene que regularizarse ya entonces en específico es algo que yo no he pensado yo lo he pensado más de alguna vez que hace faltan las políticas públicas en términos de extranjería pero no las he pensado así acabadamente así que yo me pusiera a pensar a ver qué pasaría como podría yo, como plantearía mi política pública entiendes tu entonces por ese lado no lo he hecho porque la verdad es que ver todo este trámite este tema no lo he pensado mucho pero si se requiere de una buena política

Mayra: Siguiendo, la región de Valparaíso según el anuario que está en la página web (intervención de otro funcionario hacia Ruth, y luego intervención telefónica).

Ruth: ahí hay un empleador preocupado (risas)

Mayra: (risas) para tenerlo en buena condición

Ruth: exacto

Mayra: Solo quedan dos preguntas

Ruth: ya

Mayra: en la página del departamento hay un anuario que es del 2005 al 2014, y dice que por ejemplo en la región hay como aproximadamente 23.000 inmigrantes al 2014, eeeh por ejemplo en qué porcentaje se vería aumentado desde el 2014 al 2017 por ejemplo en la región de Valparaíso

Ruth: yo te puedo decir en la provincia de Valparaíso

Mayra: aaah claro

Ruth: tengo anotado el número, la cantidad, la última que me anote es la de ... (busca en archivos), voy a buscar la estadística, la tenía porque a mí siempre me preguntaban los jefes, déjame ver (busca en estantes). Esto es numeral, es numérico, es cantidad, es con

exactitud, así que no te puedo decir cualquier cosa que aquí que allá (busca en estantes) no puedo entonces. (sigue buscando) ahí está, (encuentra un cuaderno y busca en el) espérame un segundo...

Mayra: no se preocupe

Ruth: acá está ya mira, en el 2010 nosotros hicimos 2004 visas en el año, 30 nacionalidades, y 460 pd, en el 2011 hicimos 2016, 24 nacionalizaciones y 498 pd, permanencia definitiva el 2012, así fuimos hasta el 2014 que hicimos 2887 visas eeeh 2015 tenemos tres mil y tanto tendríamos que sacarlas de nuevo la 2015 y la dos mil , dos mil quince espérame, la voy a sacar del sistema eso es súper fácil, tenemos hasta el 2014 no 2015, vamos a poner 2015, ( escribe en el sistema las fechas a buscar). Son muchas, entonces tu anotas la cantidad y tú misma la vas sacando 2010, once, doce trece, catorce ahí te voy a sacar el quince el dieciséis y diecisiete a la fecha

Mayra: claro.

Ruth: entonces tu ahí puedes ir viendo los porcentajes en lo que ha ido aumentando por lo menos en esta provincia, aquí son 3466

Mayra: ¿en 2015?

Ruth: en 2015. 3416, no 3466, en 2015

Mayra: aumento hartoo igual

Ruth: viste si hay tramos en que aumenta mucho, porque en 2014, 2887,

Mayra: claro y en 2010, 2004.

Ruth: entonces primero, ahora el 2016 (ingresa datos en el sistema para buscar el año 2016) ¿Principalmente este año, porque hay muchos haitianos este año a final de año se va a ver la cantidad que va a aumentar, en 2016 no he sacado la cuenta, en 2015 cuantos anote?

Mayra: 3466

Ruth: mm ya (anota en su cuaderno el total) lo voy a anotar acá 2015: 3496?

Mayra: 66

Ruth: 66, aquí vamos poniendo 2016...

Mayra: entonces ha sido grande el aumento en comparación diez años ya es mucho

Ruth: 4393 en 2016, y a la fecha por decirte ahora (anota los datos en el sistema para buscar hasta la fecha del año 2017), y a la fecha del año 2017 tenemos ya de 3466 a 4393 en 2016, y ahora vamos en mil y algo

Mayra: ya van en mil

Ruth: mil y algo, mil siete, casi los dos mil

Mayra: y estamos a mitad de año

Ruth: dos mil, ya paso, vamos en 2278

Mayra: van a ser muchas, cinco mil quizás como aproximado

Ruth: ¿cinco mil seguros, no sé si quieres anotar esas, las anotaste?

Mayra: Si mientras me la dijo

Ruth: ya

Mayra: y la última pregunta, que es referente al departamento de extranjería y migración por ejemplo es que igual ya me la respondió, pero la tenía escrita ¿Cuántas atenciones diarias posee el servicio aproa y como es evaluado en cuando a atención de publico

Ruth: hay sí, nosotros son re pocas los reclamos que llegan acá son por decirte 2 o 3, preguntan porque se demoran en dar hora, por decirte, no reclamos mismo de la atención porque nosotros atendemos bien, estamos acostumbrados a a atender, tratamos bien al extranjero, la gente saluda con un beso la gente, el extranjero que ya sabe, nos conoce entiendes hay una atención más humana, nosotros tenemos esa atención humana acá, llevamos mucho tiempo entonces no es problema de atención nunca nosotros vamos a tener problemas de atención cuando se produce problema, cuando los chilenos exigen más de lo debido y se ponen demasiado contralores por decirte así o se toman muy enserio el tema de los derechos por ser chileno, y cuando viene un extranjero es cuando se produce el problema, pero el extranjero son muy humildes, y el único reclamos que se produce como te digo es el que tiene que ver con que la persona no me ha respondido el correo, porque que está pidiendo hora ese tipo de situaciones, entiendes tu entonces nosotros vamos allá yo voy para allá, y le damos una hora, respondo el correo le damos el requerimiento porque esos son requerimientos, o y las otras consultas no son reclamos, el resto es principalmente

consultas que tienen que ver con la carta de nacionalidad, cuando una persona está pidiendo su nacionalidad que esa se demora bastante y no depende de nosotros, depende del sub secretario del interior que es el que otorga las nacionalidades, entonces ahí el, se demora porque tiene que hacer un análisis que se yo etc. etc. entonces eeeh no a cualquiera se le da una nacionalidad entiendes tu entonces yo creo que por ahí la gente un poquito pregunta eso

Mayra: y por ejemplo atenciones diarias cuando dan las horas

Ruth: no muchas porque nosotros aquí atendemos más o menos como cien personas diariamente, si cien personas en la lista más o menos están atendiendo como ochenta personas afuera

Mayra: si, yo viene súper temprano el otro día y era el 38

Ruth: si afuera atienden como ochenta personas nosotros como 100 personas mas

Mayra: y esas cien son con hora

Ruth: si son con hora más todo el extra, que se dan, porque las prórrogas y la ampliación turismo son al día tiene que hacerse al tiro más todas las multas que también se atienden sin hora, entonces

Mayra: esas sacan número al

Ruth: si, sacan número al lado, pero pasan acá, entonces ese es el tema, entonces no tenemos muchos, yo creo que alrededor de cerca de 200 personas.

Ruth: es increíble, no sé si viniste en la mañana

Mayra: si vine temprano el otro día

Ruth: pero ven como a las diez u once está lleno, hoy vino poca gente, vino la gente justa y necesaria no más y había harta gente

Mayra: eso sería muchas gracias

Ruth: de nada pues.

Luego de terminadas las preguntas se conversa a cerca de su cargo en el departamento y otros temas en general.

## **GRUPO FOCAL**

## **INMIGRANTE VENEZOLANO N° 1**

Mayra: Lo primero o sea, espero que se cree un ambiente de confianza para que haya más una conversación que una entrevista tan cerrada.

La primera, ¿cuantos años llevas en Chile?

Inmigrante Venezolano: no años no

Mayra: o meses

IV: llevo, enero, febrero, marzo, abril, mayo, seis meses

Mayra: seis meses, ¿Cómo es la idea de venir a Chile y formar una nueva vida acá?

IV: pues bueno, por los problemas políticos, sociales, económicos que hay en mi país Venezuela este es prácticamente como una necesidad hoy día en Venezuela entonces decidí Chile por bueno en primer medida porque mi proyecto original que era Canadá pues no lo pude cumplir me negaron la visa y no pude entrar allá y entonces Chile era como la segunda opción pues, bueno lo que uno investiga por internet, otros amigos que ya se han venido para acá, tengo familiares aquí y les ha ido bien pues lo que uno investiga pues me gustó el perfil de país y por eso decidí Chile.

Mayra: La segunda es ¿Cómo son las oportunidades de trabajo que se encuentran acá en Valparaíso y como es en comparación con tu país Venezuela?

IV: Pues bueno la economía chilena es más activa no, hay como más movimiento de platas y obviamente la mía está más estancada, entonces hay mucho trabajo, llámese informal, o sea, restaurantes, mesero ese tipo de cosas, a nivel profesional, yo soy profesional, particularmente en mi área todavía no he conocido no sé cómo en ese ámbito

Mayra: ¿Cuál es tu área?

IV: yo soy ingeniero forestal, entonces si hay trabajo, o sea si hay trabajo, pero bueno quizás estoy recién llegado no tengo rubro, ese tipo de trabajo quizás requiera de más estabilidad migrativa, solo tengo permiso de trabajo, no tengo el rubro

Ayudante: ¿Pero tú eres ingeniero con título?

IV: sí, sí, yo me gradué en Venezuela, tengo mi título aquí uno lo trae apostillado, esta validado ya aquí

Ayudante: esta validado

IV: no, yo metí mis papeles aquí, metí mis papeles a través de mi título, que es una visa profesional que es a la que estoy optando y bueno la reválida es más costosa, cuesta plata y tengo que traerme más otros documentos desde Venezuela, pero por experiencia de otros amigos sé que no es necesaria, tan necesaria la reválida, pero bueno con trabajo si hay mucho trabajo, yo comencé a trabajar en el trabajo que tengo ahorita teniendo como 28 días aquí en Chile, conseguí trabajo

Ayudante: ¿En que trabaja ahora?

IV: yo trabajo en una distribuidora de alimentos como asistente administrativo, entonces ahí me va bien, pagan relativamente bien, el trabajo no es tan físico, bien

Mayra: Tu consideras que acá en Chile los contratos son dignos cuando llegan

IV: pues ya el hecho de que sea indefinido me da dignidad, osea si te garantizan los que son las imposiciones todas esas cosas, la seguridad social, no lo veo denigrante en ningún caso

Mayra: existen buenas condiciones en tu lugar de trabajo, se cubre la salud, la infraestructura,

IV: el principal detalle de ese trabajo es la dotación de implementos es en lo que ellos intentan ahorrar que se yo no quieren gastar plata en eso en utensilios, en mi caso una sola computadora, hay que estar peleando por la computadora, este lapiceros a veces un problemas y los chicos están en la parte de procesadora de alimentos también, un solo cuchillo para cuatro personas , no les dan guantes, ese tipo de cosas, yo creo que es ahí donde fallan ellos , no sé hasta qué punto la legislación chilena los obliga , no tengo ni idea, en Venezuela sí sé que es así, que los obligan y tal pero no sé cómo será la legislación aquí.

Mayra ¿Cómo es la relación que mantienes con tu jefe?

IV: bien buena, amistad un poco más buena la relación, yo he ido a su casa, son buena gente conmigo

Mayra: ¿y con los compañeros?

IV: pues con los haitianos no mucho, no mucho sinceramente

Mayra: ¿son más cerrados?

IV: son más déspotas ellos, no entiendo porque, eso es lo único que hay como hay cierto recelo

Ayudante: ¿tu trabajas con extranjeros y chilenos?

IV: si chilenos y extranjeros

Ayudante: ¿cómo te llevas con los chilenos?

IV: bien excelente, los choferes son chilenos y son muy amables muy buena gente no tengo problemas con ellos, mis dos jefes son chilenos

Mayra: esta es una pregunta como más abierta ¿Cómo es el proceso de inserción laboral al involucrarse en el mundo laboral en Chile y como ha sido lo vivido para llegar aquí?

IV: bueno el proceso yo lo veo sencillo porque independiente, tu eres turista no. Como inmigrante tu entras como turista y sin embargo te contratan y es el caso de todos, me parece que hay como un bucle en el sistema, en el proceso migratorio, o sea te piden un contrato de trabajo para poder entrar un permiso de trabajo, entonces como el empleador te va a dar un contrato de trabajo sin trabajar, es una cosa loca, entonces prácticamente el gobierno va a estar reconociendo que hay trabajo ilegal entonces me parece como que se pisa la cola, hay como un bucle no puedes trabajar, pero para pedir el permiso para trabajar necesitas tener trabajo, entonces me parece que hay un cierto conflicto en eso pero sin embargo a la final los empleadores no te ponen impedimento, el que te quiere ayudar te ayuda, te pone a trabajar y al mes te hace el contrato que entiendo que es como una norma aquí en Chile o sea muy pocas entran con contrato en la mano, siempre dan un periodo de prueba y después le hacen su contrato y o sea me parece que es fácil al final hay tantos migrantes aquí y todos lo lograron así que me parece que difícil no es, obviamente debe haber casos y mi proceso para llegar aquí a Chile

Mayra: o acá a Valparaíso más específicamente

IV: a bueno este, mi plan original era quedarme en Santiago con mi familia, yo tengo dos primos allá, pero ellos también estaban recién llegados y no logramos conseguir un apartamento, todas esas cosas, entonces mi suegro que también es migrante, pero en Canadá él trabaja para esta institución así de acogida de migrantes que se llama INCAMI allá en Canadá, y entonces me paso los números y hable con el padre entonces lo llame y

cuando vi que no me podía quedar en Santiago estuve una semana pagando hospedaje no me iba a alcanzar la plata entonces bueno me vine para acá aquí conseguí trabajo, aquí hice todo y dije bueno vamos a quedarme aquí en Valparaíso

Mayra: ¿Te gusta Valparaíso?

IV: no mucho, Valparaíso no mucha, viña me gusta más es más agradable, pero no es malo, osea es mejor que mi país lamentablemente

Mayra: ¿Cómo ha sido la atención y el trato de los servicios públicos que has visitado? Por ejemplo, el registro civil, el departamento de extranjería y migración

IV: bueno extranjería espectacular, yo pienso que las señoras están al tanto de lo que ellas hacen, te ayudan mucho, te colaboran muchos, el vigilante, guardia que le dicen un pelo grosero, pero las señoras que te atienden que te toman tus datos, súper colaboradoras, súper, súper, colaboradoras y no tengo ninguna queja con ellas, registro civil pues no he ido porque no tengo el Rut, no he ido a otra institución, a bueno al samu

Mayra: aaah al hospital.

IV: al hospital y también me atendieron espectacular, la secretaria, el odontólogo

Ayudante: ningún problema por ser extranjero

IV: no, de hecho, uno tiene derechos

Mayra: claro

Ayudante: en Chile uno tiene derechos, pero aun así las personas seamos sinceros, vivimos en un país que aun así existe mucha discriminación, no recibiste ningún tipo de...ni de los médicos ni nada

IV: hasta ahora no, ni siquiera en la calle, hasta ahora no he tenido ningún ataque xenofóbico, no lo he vivido, mi persona si he escuchado cuentos pues que pasan, pero en mi caso en particular no

Mayra: El servicio entregado por ejemplo en extranjería fue rápido, oportuno

IV: si fue rápido, de hecho, yo, eso es con cita y yo no.... Mi cita era para posterior a la fecha que se me vencían mis tres meses y yo fui el día en que se me vencían los tres meses y con mis papeles ya que los tenía todos listos entonces, ah que yo vengo pa acá señora aaah ( risas) está bien , espérate hasta el final, entonces me esperaron hasta las una y

media que atendieron a todos y después me atendieron a mí y me dieron el permiso que no me correspondía cancelaron la cita para dársela a otra persona, osea por lo menos conmigo fue una experiencia muy muy buena no tengo nada de quejarme con ellos.

Mayra: por ejemplo, el trato de chile o acá en Valparaíso hacia ti, por ejemplo, en el trabajo, acá en la casa

IV: bien, bien, no tengo quejas, no, osea más allá de lo que yo considero como que es normal en el chileno, el chileno yo veo que es más distante, más reservado, como personalidad, como sociedad, el venezolano, el colombiano es más cariñoso, más mas, osea, pero eso no quiere decir que hayan sido o hayan sido groseros o hayan tratado con groserías para nada

Ayudante: osea nunca has sido víctima de algún tipo de discriminación

IV: no, no sería el caso

Mayra: en comparación con años anteriores por ejemplo pensemos en el 2006 al 2010 ¿ves cambios significativos de migración desde tu país de origen?

IV: osea, las leyes en mi país

Mayra: no, por ejemplo, tú ves un cambio, un gran cambio de años anteriores a ahora del proceso migratorio en tu país migra mucho mas

IV: si, osea a medida que la crisis fue acrecentándose en el 2006 había migración pero no tanta y 2011, 2010 que los precios del petróleo se fueron al piso, que se muere Chávez, y toda esa problemática colapso el país y hoy día es una necesidad prácticamente, no se consigue comida, no se consigue nada, mucha inseguridad, ahorita que hay muchas manifestaciones entonces aparte de ellos no puedes trabajar, están las marchas y todo eso, es delicado sí, mucho del 2006 al 2016, obviamente es mucho, mucho a aumentado la migración, en 2006 emigraba el que podía , el que la agarro antes, el que tenía los medios, ahorita hay que migrar por necesidad si no te mueres de hambre

Mayra: pero aun así el proceso es complicado

IV: es complicado por el tema económico porque en Venezuela no hay acceso a los dólares entiendes, entonces tienes que comprar dólares en el mercado negro que es muuuy costoso, para reunir no sé, mira le sueldo mínimo en Venezuela en el mercado negro son como 30 dólares, entonces imagínate cuanto tienes que reunir tu para reunir unos 500

dólares, y eso que es nada, aquí son 300mil pesos, pero con 500 dólares tu puedes arriesgarte por lo menos pa comer una semana y te consigues trabajo

Ayudante: eeeh una consulta para venir a chile tu necesitabas algún tipo de documento porque de aquí a Venezuela nosotros necesitamos una visa

IV: nono, no se requiere nada te preguntan en una aduana, que vienes a hacer cuánta plata tienes que haces tú en tu país de origen porque te vienes por tierra, osea nada del otro mundo y sin embargo el señor tampoco fue eso cuando venía conmigo si devolvieron a unos chicos venezolanos, pero parece que fue como selección porque este les provoco devolverlos, porque a las tres horas volvieron a intentar y pasaron entonces eso.

Mayra: y la última pregunta cuáles son tus proyecciones futuras acá en Chile

IV: establecerme, quisiera comenzar a ejercer en un futuro próximo, espero que no más de seis meses, estar ejerciendo y mi carrera y desarrollarme aquí, yo tengo dos hijos y una esposa en Venezuela que si todo sale bien estarían llegando aquí a chile y bueno nada establecerme aquí, sacarlos de Venezuela y hacer vida aquí, chile me ha agradado me gusta lo que veo, me gusta la economía a pesar de que obviamente tiene fallas un montón como todas las economías del mundo pero se puede vivir y en Venezuela no se puede vivir lamentablemente .

Mayra: eso sería, muchas gracias

## **INMIGRANTE VENEZOLANO N° 2**

IV2: seres muy abiertos a la migración, tanto del continente como de otros lugares no,

Yo creo que esto, eso se basa en cuanto al miedo, ¿no? En cuanto al miedo en otros países debo decir no, en cuanto al rechazo, a las caras, en cuanto al tema que te puedan decir, las barreras, que lo puedes conseguir es el miedo a una cultura a una nueva inmersión de cosas nuevas ¿no?

Yo encuentro al chileno de verdad que muy evolucionado en ese tema yo me siento muy tranquilo aquí al punto en que uno, yo tengo 30 años tengo 13 años viajando he vivido como en cuatro países fuera del origen este y chile es un país cómodo, que te sientes como en casa que esto importa obviamente como identificación pero que hay un poco más de eso, como que la gente tiene ese punto más como de incluirte si, aparte de dónde eres, de raza de color, no y llegar a un punto pues donde aquí estamos mucho más que eso no este me

agrada chile es un país muy abierto, se siente uno muy como como extranjero se siente uno como en casa pues bueno.

Mayra: ¿Cuántos años lleva acá en Chile o meses?

IV2: no, tengo 30 días

Mayra: 30 días, poquito, ¿Por qué decide venir a Chile, porque Chile y no otra opción

IV2: hay varios es específico, uno: que está como que cotizado o no cotizado sino como que lo están generando como un país de primer mundo, si, está siendo el primer país de primer mundo de Latinoamérica, dos: las reformas migratorias son mucho más amigables que en otros países de Sudamérica, tres: tienen un concepto de migrante como que más amplio, no sé si porque están en el proceso de crecimiento y se dieron cuenta de que hacemos falta en Chile para desarrollar, que es lo que pasa con Japón, Japón se cerró y es un país que sigue siendo potencia pero menos innovación ha tenido en 20 años, en los EEUU no, ha tenido mucha migración, descontrolada, controlada como la quieran ver pero es el país que más ha crecido en innovación, y mucha de esa innovación han sido por los extranjeros, hablemos, partamos por el perro caliente, ese el completo sí que ya bueno hubo alemanes que introdujeron la salchicha y ya bueno de ahí pare de contar este es un tema que vale la pena resaltar no, que tú dices pues, hay posibilidades de que haya una buena recepción, hay posibilidades que tú puedas hacer de tus ideas un árbol, sí, porque como inmigrante cuando ya salimos de nuestro país, salimos de nuestra zona de confort, llegamos pues a una tierra fértil a una tierra nueva con muchas posibilidades, con muchas metas pues uno llega como con ganas de que todas las cosas buenas que ha aprendido plasmarlas acá, las cosas terrestres que he aprendido es un árbol básicamente una de las razones que yo creo que tiene más importancia es la posibilidad que tenemos acá con respecto a las reformas migratorias básicamente eso

Mayra: eehh acá por ejemplo en Chile Valparaíso cómo encuentras las oportunidades laborales que existen hoy en día

Inmigrante: Son amplias escuchado conceptos de muchas personas aquí en lo particular soy cocinero desde hace 13 años no solamente me quedado en la rama de cocinero soy cocinero soy bar tender soy ayudante de panadería y pastelería entonces son amplias las oportunidades laborales al punto que puedes como que regodearte, puedes como que escoger al cual puedes adecuarte me parece una ciudad para mí que soy de ciudades

pequeñas no me gusta las ciudades grandes como Santiago me parece como que más de cómoda, obviamente tengo 30 días acá pues La idea es que se mantenga en concepto

Mayra: ¿Por ejemplo, por ejemplo, en los contratos son dignos?, tienes una visión de que se entreguen contratos dignos acá en Chile?

IV2: como tengo 30 días no he visto este realmente esa parte, si he tenido experiencias laborales no muy fructíferas, pero no quiere decir que eso sea el total

Mayra: ¿Cómo generalizado?

IV2: hay jefe de jefe, trabajo de trabajo, hay experiencias de experiencias entonces no podemos generalizar, pero son muy abiertos al momento del trabajo, si tienes la posibilidad, ven y trabaja, lo primero que prima es eso la oportunidad de trabajo es la que prima.

Mayra: ¿ha asistido a algún servicio público, extranjería o el registro civil?

IV2: no

Mayra: ¿no?

IV2: aun no, pero he escuchado muchos buenos comentarios

Mayra: Eeemm por ejemplo en comparación, por ejemplo, si pensamos en el 2006 al 2010, en su país también creció la migración en este caso

IV2: no, redujo, redujo un 90% o 100% por problemas de inseguridad básicamente

Mayra: entonces ahora la opción desde tu país es migrar

IV2: totalmente, somos migrantes, somos migrantes totalmente

Mayra: y la última pregunta, cuáles son sus proyecciones futuras en Chile

IV2: obviamente quedarme y a partir de eso pues ya comenzar a armar el rompecabezas, yo creo que no solo es mi idea, yo creo que es la idea de muchas personas las que estamos acá, es si quedarse porque no solo yo, si no todos hemos sentido cómodos, que hay posibilidades, haber, nosotros venimos a un país en que, en una época estamos muy cómodos y que se podía adquirir muchas cosas luego tuvimos que ir saltando de país en país para mejorar y obviamente como trampolín llegar a Chile no?, este una vida en Chile

Mayra: y por ejemplo la sociedad chilena tiene un buen trato o hay mucha discriminación en este caso por ejemplo de lo que se ha podido ver

IV2: a mí me parece súper abierta no, súper, no se le concepto que uno pueda tener de los estados unidos que es súper abierta y sin definir tantas cosas que uno pueda ver este me parece como que dentro del parámetro que uno dice organización está bien nos agrada.

Mayra: eso sería, muchas gracias, muchas gracias por su ayuda

IV2: bueno, muy agradecido mucho gusto

Mayra: igualmente.

### **INMIGRANTE COLOMBIANO**

Mayra: ¿Cuánto tiempo lleva acá en chile?

IC: El 7, el 7 de mayo cumplí 3 meses.

Mayra: el 7 de mayo 3 meses

IC: tres meses, casi cuatro

Mayra: claro ya estamos casi a fin de mes

IC: si

Mayra: ¿Por qué decide venir a chile y no otro país?

IC: (risas)

Mayra: ¿Por qué chile?

IC: no porque, por muchas cosas

Mayra: por ejemplo, acá hay más seguridad, más empleo, más oportunidades

Ica: por más que todo por más oportunidades

Mayra: laborales

IC: laborales en este país

Ayudante: ¿a usted se lo recomendaron chile?

IC: si

Mayra: Si, por ejemplo, usted considera que los contratos de trabajo son dignos acá en chile o les hace falta algún cambio, inclusión

IC: los contratos de trabajo, dignos de qué manera

Mayra: por ejemplo, cuando le hacen su contrato de trabajo tiene por ejemplo derecho a la salud

IC: a la salud

Mayra: también hay algunos descuentos en su contrato, usted cree que eso es digno?, están bien establecidos?

IV1: son excesivos

Mayra: o le restan mucho de su sueldo

IC: no, para mi está bien, no sé cuánto es el mínimo estipulado acá en Chile por ley, porque había un señor que me iba a hacer un contrato y supuestamente tenía que pagar, me iba a pagar 160.000 y ahí tenía que pagar las imposiciones y me quedar como 110.000 pesos

Mayra: claro, se va restando

IC: pero me hicieron un contrato ahorita donde estoy laborando, el mínimo está en 332.600, entonces yo me pongo a pensar porque la diferencia está, porque si me hubiera quedado trabajando con este señor seguramente me iba a llegar mucho menos y era el mínimo, igual que sea el mínimo ahí está me pongo yo a pensar en la diferencia que hay ahí

Mayra: es que va variando, no debería variar

IC: el mínimo es tanto y si va a contratar a una persona y debe pasarle el sueldo mínimo, entonces esa duda

Mayra: ¿y en relación a la relación con su jefe y sus compañeros de trabajo es buena?

IC: si es buena

Mayra: y las condiciones en su lugar de trabajo como la infraestructura, el lugar de trabajo es seguro

IC: si, muy seguro.

Mayra: ha ido a algún servicio público extranjería o el registro civil

IC: fui a extranjería por el permiso

Mayra: y ahí lo trataron bien

IC: si

Mayra: ¿fue rápido?

IC: si

Mayra: ¿Cómo ha sentido el trato de la sociedad chilena acá?

IC: lo poquito que he sentido bien

Mayra: ¿no ha percibido algún tipo de discriminación o algo así?

IC: una sola vez, por ser negro prácticamente, una señora porque al primer tiempo que llegue le fui a ayudar a vender verduras ahí en la plaza en avenida argentina y eran como las 7 de la noche de un día sábado entonces la señora, como que ahí todo el mundo llega y ve el cilantro, la betarraga y a veces uno le convida una bolsita, le convido una bolsita señora le dije yo, me volteo mirando y me dijo “no sé porque le tengo tanta rabia a estos negros” y ahí me dijo la mujer que estaba ahí el señor no hagas caso, yo dije no ustedes tranquilos porque todos somos iguales, la misma sangre, en el momento me sentí un poquito

Mayra: ¿cómo un ataque?

IC: exacto, pero no yo la tire como (gesto con la mano de que lo dejo pasar)

Mayra: en comparación con años anteriores por ejemplo tres años atrás ¿ve cambios significativos en la migración en su país? ¿muchas más personas salen? ¿o se ve poco que salgan del país?

IC: ¿que salgan del país?

Mayra: que salgan en Colombia

IC: si, salen mucho

Mayra: ¿mucho más que antes?

IC: si

Mayra: ¿y a que cree que se debe esto? El salir de Colombia

IC: por los, el cambio de la comunidad, porque hay más pega

Mayra: ¿por un ámbito más laboral, más financiero?

IC: más financiero

Mayra: y la última pregunta, ¿Cuáles son sus proyecciones futuras acá en Chile? Su plan.

IC: el plan mío es prácticamente quedarme acá porque me ha parecido un poquito mejor que mi país

Mayra: por ejemplo, ¿tiene la idea de traer a su familia?

IC: Formar una vida

Mayra: formar una vida acá en Chile

IC: sí.

Mayra: bueno, eso, muchas gracias.

## **INMIGRANTES HAITIANOS HAITIANO N° 1 y HAITIANO N°2**

Mayra: Cuantos años o meses llevan acá en Chile, cuanto tiempo

IH1: yo 3 semanas

IH2: yo 11 meses

Mayra: tres semanas y tú once meses, ¿Por qué deciden venir a Chile, o sea como se informan de que acá pueden llegar y tener su vida acá

IH2: no entiendo

Mayra: como decides venir a Chile

IH2: un consejo

Mayra: aaah un consejo, ¿de amigos, familiares?

IH2: amigos

Mayra: tu hermano igual ¿por tí?

IH2: sí

Mayra: ya, acá para trabajar como encuentras que son las oportunidades de trabajo

IH2: para algunos muy difícil muy duro,

Mayra: ¿para algunos, a ti te costó encontrar trabajo?

IH2: mucho aburroso

Mayra: ¿aburroso?

IH2: mucho abuso,

Mayra: has sufrido algún tipo de abuso acá, por ejemplo

IH2: en Santiago si

Mayra: ¿piensas que los contratos de trabajo son dignos acá en Chile, que hay oportunidades?

IH2: no, la mayoría más malos

Mayra: malos

IH2: más, para nosotros no

Ayudante: ¿alguna vez te han hecho algún contrato a ti?

Mayra: ¿has tenido contrato de trabajo aquí en Chile?

IH2: si, ahora tengo

Mayra: ahora en villa alemana

IH2: nono en Casablanca

Mayra: ¿aaah en Casablanca, eeemm en tu lugar de trabajo tienes buenas condiciones, por ejemplo, la infraestructura, hay salud?

IH2: si

Mayra: ¿sí? ¿Y cómo es la relación con tu jefe y tus compañeros? ¿Tienes buena relación?

IH2: si

Mayra: la siguiente pregunta es ¿tu haz utilizado algún servicio público acá en Chile, por ejemplo, el registro civil, el departamento de extranjería o un hospital,

IH2: ¿cómo?

Mayra: ¿has ido a algún servicio?, por ejemplo, fuiste al depto. ¿De extranjería y migración?

IH2: no

Intervención IV: ¿nunca fuiste a algún hospital?

IH2: si

Mayra: ¿y cómo fue el trato, los trataron bien?

IH2: si

Mayra: ¿han tenido que hacer algún papeleo acá?

IH2: ¿cómo?

Mayra: ¿hacer papeleo para las visas, los contratos?

IH2: ¿si tengo?

Mayra: no algún papeleo has estado en alguna oficina para hacer papeleo

IH2: (risas)

IV: ¿cuándo fuiste pa extranjería a emitir tu permiso te trataron bien?

IH2: ¿cómo me trata bien? ¿Como?

Mayra: por ejemplo, cuando uno va a hacer su papeleo para los permisos hay dos personas que te atienden, por ejemplo, tu llega y ellos te atienden

IH2: si

Mayra: ¿ya, ellos te atendieron bien?

IH2: hay fila

Mayra: claro, dan un número

IV: ¿y te atendieron bien?, te trataron mal? Esas cosas, osea eso es lo que te pregunta ella

Mayra: o estuvo bien

IH2: ¿cómo es eso de que trata mal?

Mayra: te rechazaron algún papel, o te dijeron acá no hacemos eso

IH2: desde siempre

Mayra: ¿sí? Siempre. En Chile ¿cómo crees que es la sociedad chilena, en general acá en Chile cómo crees que somos?

IH2: la sociedad

Mayra: todas las personas

Ayudante: como somos todos con gente que viene de otro país como tu

Mayra: tú crees que los chilenos tratan mal, por ejemplo, o tratan bien

IH2: algunos sí y algunos no

IH1: algunos racistas

IH2: algunos racistas

Mayra: ¿en el trabajo o en la calle?

IH1 y IH2: en la calle

Mayra: ya, la última pregunta, cuál es proyección acá en Chile, quieren estar en Chile, acá quedarse trabajar acá, por ejemplo, de aquí a un año

IH2: yo quiero si puedo

Mayra: ¿sí?

IH2: si puedo

Mayra: si es que puedes te quedarías

IV: ¿pero por mucho tiempo?

IH2: si

Mayra: ¿y su hermano también se quedaría?

(hablan en francés)

IH1: si

Mayra: ¿porque se quedarían? ¿Es mucha la diferencia en su país es mucha con la que hay acá en Chile, con respecto al trabajo?

IH2: si

Mayra: Si, por la condición, o por el dinero

IH2: por condiciones, por seguridad

Mayra; ¿acá es mucho más seguro?

IH2: mucho mas

Mayra: ¿y por ejemplo acá en chile está garantizada tu seguridad, para ti ahora, te sientes seguro en tu trabajo ahora?

IH2: si

Mayra: En tu país ha crecido la inmigración hay muchos más inmigrantes que antes, muchos más deciden salir del país

IH2: ¿cómo? ¿Los haitianos?

Mayra: ¿claro, están prefiriendo salir mucho más que antes?

IH2: si, si

Mayra: ¿por lo mismo que te me decías tú, de la seguridad, por el dinero o hay otras razones?

IH2: seguridad

Mayra seguridad, bueno muchas gracias.